



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9309^a sesión

Martes 25 de abril de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Vershinin/Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sra. Espeschit Maia
China	Sra. Wang Yingtong
Ecuador	Sr. Egas Benavides
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Tantawy
Estados Unidos de América	Sr. Postel
Francia	Sra. Morghad
Gabón	Sr. Doumbeneny Ndzigina
Ghana	Sr. Osei-Mensah
Japón	Sr. Nishiyama
Malta	Sr. De Bono Sant Cassia
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gibbon
Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-11642 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en ruso*): Quisiera recordar a todas las delegaciones que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda concluir sus trabajos a tiempo.

Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en árabe*): Ante todo, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por la celebración de esta importante sesión, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Sergey Lavrov. Asimismo, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su valiosa exposición informativa. Quisiera reconocer y acoger con gran satisfacción la presencia del Ministro de Estado de los Emiratos Árabes Unidos, Excmo. Sr. Khalifa Shaheen Al Marar, y del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina. Excmo. Sr. Riad Al-Malki, ambos países hermanos.

Nos reunimos en un momento crítico para la cuestión palestina, en particular para Al-Quds al-Sharif. Por desgracia, en la actualidad, somos testigos de una escalada de la tensión en la ciudad de Jerusalén debido al estancamiento y a la falta de respeto del proceso de paz en Oriente Medio, que se caracteriza principalmente por la profanación de los lugares sagrados y la propagación de la cultura de la violencia y el odio en toda la región. Además, las medidas unilaterales y sistemáticas que vulneran el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las acciones de provocación que menoscaban los derechos legítimos del pueblo palestino socavan la solución biestatal acordada por la comunidad internacional. El 5 de abril, el Reino de Marruecos condenó el asalto a la mezquita Al-Aqsa por fuerzas israelíes, su agresión contra los fieles y el terror que les infunden durante el mes sagrado del Ramadán. El Reino de Marruecos, encabezado por Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica, ha subrayado la necesidad de respetar el *statu quo* jurídico, religioso e histórico de la ciudad de Jerusalén y de los lugares sagrados, al tiempo que rechaza todas las prácticas y violaciones que no harán más que socavar las perspectivas de paz en la región. El Reino de Marruecos hizo hincapié en su rechazo de tales prácticas, que complicarán aún más la situación en los territorios palestinos ocupados y socavarán los esfuerzos realizados para distender la situación y restablecer la confianza.

Su Majestad el Rey Mohammed VI, como Presidente del Comité Al-Quds, sigue sin escatimar esfuerzos,

a nivel político y diplomático y sobre el terreno, para preservar el *statu quo* distintivo de esa Ciudad Santa. En este contexto, en el llamamiento firmado por Su Majestad el Rey Mohammed VI y Su Santidad el Papa Francisco relativo a Jerusalén durante su visita al Reino de Marruecos el 30 de marzo de 2019, Su Majestad subrayó la necesidad de mantener el *statu quo* jurídico, cultural y religioso de Al-Quds al-Sharif, ya que es patrimonio común de la humanidad y un símbolo de la coexistencia pacífica para las tres religiones abrahámicas. El Comité Al-Quds asume incansablemente su papel político y práctico de apoyo al pueblo palestino en general, y a los habitantes de Al-Quds en particular. Combina los esfuerzos políticos realizados por Su Majestad el Rey Mohammed VI con la labor sobre el terreno emprendida por la Agencia Bayt Mal Al-Quds siguiendo instrucciones reales. Como brazo sobre el terreno del Comité Al-Quds, la Agencia sigue adelante con su misión, a saber, proteger la Ciudad Santa en el marco de su plan anual, y adopta todas las medidas necesarias para garantizar su financiación con la participación de los habitantes de Al-Quds. El Reino de Marruecos financiará más del 86 % del presupuesto de la Agencia.

En 2022, la Agencia consiguió llevar a cabo varios proyectos en la ciudad de Al-Quds, por valor de 3,2 millones de dólares, en numerosos ámbitos, como asistencia social, sanidad, educación, vivienda, juventud, deportes y cultura. En 2023, la Agencia puso en marcha su programa para el mes del Ramadán, que costó más de 200.000 dólares.

Los valiosos e incesantes esfuerzos emprendidos por Su Majestad el Rey Mohammed VI como Presidente del Comité Al-Quds son valorados y comandados por los dirigentes y el pueblo palestinos junto con la comunidad internacional, como demuestran la declaración pronunciada esta mañana en nombre del Grupo de los Estados Árabes y las declaraciones que se pronunciarán en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Organización de Cooperación Islámica. Esas declaraciones no hacen sino reiterar las resoluciones y declaraciones aprobadas por esos grupos a nivel de sus Jefes de Estado y Ministros de Relaciones Exteriores.

El Reino de Marruecos reitera su plena solidaridad con los derechos legítimos del hermano pueblo palestino, basados en la legitimidad internacional y en la solución biestatal, reconocida por la comunidad internacional, con vistas a la creación de un Estado palestino independiente, a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, un Estado viable que conviva con Israel en condiciones de seguridad y paz.

La cuestión palestina seguirá siendo la clave de la paz y la estabilidad en la región de Oriente Próximo. Por eso debe desvincularse de todo lo que menoscabe su importancia y mantenerse al margen de las consideraciones políticas inútiles de ciertas partes que deberían haber defendido la cuestión palestina pero, en cambio, la han sometido a disputas bilaterales que se han inventado para conseguir sus objetivos hostiles y geopolíticos que, por desgracia, afectan negativamente a la postura árabe e islámica de apoyo a la cuestión palestina. Los dirigentes palestinos pidieron mantenerse al margen de todo ello.

Para concluir, quisiera repetir el mensaje pronunciado el 12 de febrero por Su Majestad Mohammed VI en la conferencia de alto nivel celebrada en El Cairo en apoyo de la ciudad de Jerusalén:

“Puesto que creemos que la paz en la región de Oriente Medio es una opción estratégica inevitable, el Reino de Marruecos seguirá sin escatimar esfuerzos y aprovechando todas sus capacidades y distinguidas relaciones con todas las partes y agentes internacionales para contribuir a todas las iniciativas internacionales dirigidas a reanudar el diálogo y las negociaciones, ya que es la única manera de poner fin al conflicto y lograr la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en la región de Oriente Medio.”

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán felicita a la Presidencia de Rusia por haber convocado el oportuno debate abierto de hoy sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Nos congratulamos de que el Ministro de Asuntos Exteriores Lavrov participe en la sesión, y damos la bienvenida al Ministro de Asuntos Exteriores de Palestina.

El Primer Ministro del Pakistán condena la brutal represión que ha llevado a cabo Israel durante el mes sagrado del Ramadán, utilizando granadas aturdidoras y gases lacrimógenos contra fieles musulmanes inocentes en la mezquita Al-Aqsa, el tercer lugar más sagrado del islam. La violación de su santidad ofende a los musulmanes de todo el mundo.

Con estas acciones, Israel vulnera el *statu quo* histórico y jurídico. Vulnera el derecho a la libertad de culto, consagrado en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y refrendado por la resolución 36/55 de la Asamblea General, de 1981.

Además, el derecho internacional impide inequívocamente a Israel, la Potencia ocupante, la apropiación de

tierras y la construcción de asentamientos en los territorios ocupados, incluido Jerusalén Oriental. Las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016), entre otras, prohíben a Israel alterar la composición demográfica del territorio palestino ocupado desde 1967.

Los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, en una declaración formulada recientemente sobre el hecho de que tener una vivienda adecuada es un elemento integrante del derecho a llevar un nivel de vida adecuado y sobre los derechos humanos de los desplazados internos, subrayaron, entre otras cosas, que:

“A los palestinos que viven bajo la ocupación israelí se les sigue expulsando de sus hogares y desposeyendo de sus tierras y propiedades en virtud de leyes discriminatorias. El traslado por parte de Israel de su propia población al territorio ocupado confirma una intención deliberada de colonizar el territorio que ocupa, una práctica estrictamente prohibida por el derecho internacional humanitario. Constituye un crimen de guerra *prima facie*.”

El Pakistán acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 77/400 de la Asamblea General, en la que se solicita una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en los territorios palestinos ocupados, incluido Jerusalén Oriental. El Consejo de Seguridad, en cuanto reciba dicha opinión, tendrá que adoptar nuevas medidas para garantizar el pleno cumplimiento del derecho internacional.

En particular, Israel debe cumplir su obligación internacional de respetar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Dado el carácter *erga omnes* del derecho a la libre determinación, también corresponde a todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, lograr que se ponga fin inmediatamente a todo impedimento al ejercicio por parte del pueblo palestino de su derecho a la libre determinación.

La comunidad internacional no puede aceptar los hechos consumados que Israel pretende imponer para destruir la nación palestina. En la Tierra Santa no habrá una paz duradera hasta que se cree un Estado de Palestina independiente, viable y contiguo, establecido sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds al-Sharif como capital.

A pesar de las actuaciones ilegales y perturbadoras de Israel, Oriente Medio ha sido testigo de varios

acontecimientos positivos en los últimos meses. El Pakistán se congratula sobremanera de que el Reino de la Arabia Saudita y la República Islámica del Irán hayan normalizado sus relaciones. Elogiamos los esfuerzos sinceros y fructíferos que han hecho los dirigentes de la República Popular China para lograr ese histórico avance diplomático.

El Pakistán también aplaude las medidas diplomáticas y políticas emprendidas para restablecer la paz y la normalidad en Siria y el Yemen. Esperamos que todos los países del mundo árabe e islámico pronto logren poner fin a los conflictos y restablecer la paz y la estabilidad en Oriente Medio y el mundo islámico.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Iravani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Rusia por haber organizado este debate abierto tan importante y oportuno.

Desde hace 75 años, el pueblo palestino es víctima de la implacable agresión, violencia e injusticia del régimen israelí. La ocupación de sus tierras continúa, con ciudades bloqueadas, propiedades y tierras de cultivo destruidas y confiscadas y personas obligadas a evacuar sus hogares.

Desde principios de año, los palestinos son objeto de una violencia, una represión y un terror excesivos ejercidos tanto por los colonos ilegales israelíes como por las fuerzas armadas. Estos actos horribles se inscriben en una pauta más amplia de violaciones sistemáticas de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino por parte del régimen israelí. Representan una clara violación del derecho internacional y de los principios y normas establecidos en materia de derechos humanos.

Estamos profundamente preocupados por los asaltos e incursiones reiterados de colonos extremistas, con el apoyo de las fuerzas de ocupación israelíes, contra la sagrada mezquita Al-Aqsa durante el mes sagrado del Ramadán. El brutal ataque perpetrado contra fieles que recitaban sus oraciones y realizaban rituales en los patios de la mezquita, entre los que había mujeres y niños, es censurable y debe condenarse con la mayor rotundidad posible. Estos crímenes atroces son un claro ejemplo de las prácticas ilegales y de apartheid que lleva a cabo el régimen israelí, que han agravado el sufrimiento del pueblo palestino y han erosionado las bases para el establecimiento de una paz justa y sostenible en la región.

Es lamentable que el Consejo de Seguridad haya guardado silencio y que, por consiguiente, haya hecho

ineficaces las resoluciones de las Naciones Unidas y haya dejado que el pueblo palestino siga sufriendo atrocidades. La ausencia de rendición de cuentas ha envalentonado a este régimen despreciable para seguir violando todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Seguimos firmemente convencidos de que el conflicto de Palestina solo puede resolverse poniendo fin a la ocupación y reconociendo el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. Para ello es indispensable restablecer y proteger plenamente estos derechos, de modo que se pueda implantar la soberanía palestina sobre toda Palestina. Sin embargo, dicha solución no podrá alcanzarse si el Consejo de Seguridad no actúa. Pedimos al Consejo de Seguridad que cumpla con su responsabilidad de tomar medidas decisivas para poner fin a la ocupación y garantizar la protección de los derechos de los palestinos. La mera solidaridad ya no basta.

La República Islámica del Irán considera que es su deber apoyar los derechos legítimos del pueblo palestino a resistir las operaciones y la agresión del régimen de apartheid israelí, en consonancia con el derecho a la libre determinación. Esa será su política principal hasta que finalice la ocupación.

Para concluir, deseo subrayar la importancia y el carácter jurídico de la opinión consultiva que está examinando actualmente la Corte Internacional de Justicia. La Asamblea General aprobó la resolución 77/247, en la que se pide que en dicha opinión se aborden las consecuencias jurídicas de las continuas violaciones israelíes del derecho del pueblo palestino a la libre determinación mediante la ocupación prolongada, los asentamientos y la anexión de territorio palestino. Esperamos que la opinión de la Corte arroje más luz sobre las atrocidades y violaciones en curso, contribuya al fin de la ocupación y facilite que los autores de atrocidades y violaciones contra el pueblo palestino rindan cuentas por sus actos.

Una vez más, el representante del régimen israelí ha aprovechado este Salón y ha recurrido a mentiras e invenciones para hacer afirmaciones infundadas contra mi país. No es algo sorprendente ni inesperado, dado que el engaño y la mentira forman parte desde hace tiempo de los instrumentos de su régimen. Su propósito es claro: desviar la atención del asunto urgente que figura en el orden del día de la sesión de hoy, a saber, los crímenes atroces cometidos por este régimen de apartheid contra el pueblo palestino. Tales afirmaciones falsas e infundadas no merecen respuesta.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el Sr. Skoog.

Sr. Skoog (*habla en inglés*): Quiero expresar nuestro agradecimiento por la exposición informativa formulada hoy por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio y agradecer la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores Al-Malki en el Salón. Lamentamos que la otra parte haya abandonado la sala y no esté escuchando este debate.

Hablo en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos, así como San Marino.

La Unión Europea y sus Estados miembros están profundamente preocupados por el aumento de la violencia y el extremismo en Israel y en los territorios palestinos ocupados, que están provocando un terrible número de víctimas israelíes y palestinas, entre ellos niños. Seguimos pidiendo a los dirigentes israelíes y palestinos que rebajen la tensión y se abstengan de tomar medidas que la incrementen. Encomiamos a los Estados Unidos, Jordania, Egipto y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en Oriente Medio por sus intentos de rebajar la tensión y apoyamos los compromisos asumidos por las partes en Aqaba y Sharm el-Sheikh. Todas las partes deben respetar estos compromisos de buena fe.

Este recrudecimiento de la violencia se produjo tras días de tensión y enfrentamientos en los lugares sagrados. La Unión Europea condena los incidentes violentos ocurridos en los lugares sagrados, recuerda que el uso de la fuerza debe ser proporcionado y pide que se mantenga el *statu quo* establecido en 1967 para el Monte del Templo/Al-Haram al-Sharif, en consonancia con los acuerdos previos y en relación con el papel especial de Jordania. Subrayando la necesidad de respetar también el *statu quo* de los lugares sagrados cristianos, que están sometidos a una presión cada vez mayor, la Unión Europea reitera la importancia de mantener la coexistencia pacífica entre las tres religiones monoteístas.

La Unión Europea condena los ataques indiscriminados con cohetes lanzados desde Gaza y los territorios del Líbano y Siria contra Israel. Condenamos firmemente los atentados terroristas perpetrados hace poco en Israel y los territorios palestinos ocupados, así como todas las formas de terrorismo. Deploramos la trágica pérdida de vidas, también de ciudadanos europeos, y seguimos defendiendo la seguridad de Israel y trabajando

para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento. Hay que poner fin inmediatamente a los atentados terroristas, que deben ser condenados por todos, y a las prácticas que los apoyan.

La Unión Europea, en consonancia con su compromiso de aplicar la resolución 2334 (2016) y recordando que los asentamientos son ilegales con arreglo al derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y amenazan con hacer inviable la solución biestatal, reitera su rotunda oposición a la política de asentamientos de Israel y a las medidas adoptadas en este marco. También condenamos la violencia indiscriminada que ejercen los colonos israelíes contra civiles palestinos, como la destrucción de viviendas y otras propiedades. Israel debe detener la expansión y legalización de los asentamientos, impedir la violencia de los colonos y obligar a los responsables a rendir cuentas. La Unión Europea no reconocerá los cambios en las fronteras de 1967 a menos que sean acordados por las partes.

Las operaciones militares deben ser proporcionadas y ajustarse al derecho internacional humanitario. Dada la situación humanitaria en la Franja de Gaza, es necesario relajar aún más las restricciones, atendiendo al mismo tiempo las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad.

La Unión Europea reitera su apoyo a una solución justa y general del conflicto israelo-palestino, basada en la solución biestatal, en la que el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable convivan en paz y seguridad y se reconozcan mutuamente, y con Jerusalén como futura capital de ambos Estados. Es fundamental restablecer un horizonte político para la consecución de la solución biestatal. La seguridad y la paz para todos solo vendrá de la mano de un acuerdo negociado.

El 13 de febrero, el Alto Representante y Vicepresidente de la Unión Europea, Sr. Josep Borrell Fontelles; el Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de la Arabia Saudita, Príncipe Faisal bin Farhan A.F. Al Furhan Al-Saud; y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Ahmed Aboul Gheit, acordaron explorar vías para reavivar y salvaguardar la perspectiva de la solución biestatal y lograr una paz justa, global y duradera. La Unión Europea reafirmó su propuesta de un paquete sin precedentes de ayudas económicas, políticas y de seguridad en el marco de un acuerdo sobre el estatuto definitivo, refrendada en las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2013. En esta tarea, esperamos trabajar en estrecha colaboración con los asociados árabes y demás asociados internacionales.

La Unión Europea seguirá exhortando a la Autoridad Palestina a que celebre sin mayor demora elecciones nacionales libres, transparentes e inclusivas. Instamos a todas las facciones palestinas a que participen de buena fe en el proceso de reconciliación, se adhieran a los acuerdos anteriores, renuncien a la violencia y al terrorismo, reconozcan el derecho de Israel a existir y se atengan a los principios democráticos, incluido el estado de derecho. Para el pueblo palestino y, en última instancia, para que se logre la solución biestatal, es vital contar con unas instituciones democráticas palestinas que se basen en el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos.

Todas las partes deben permitir que la sociedad civil palestina lleve a cabo sus importantes tareas con libertad, al tiempo que deben defender la libertad de expresión. La Unión Europea se enorgullece de su continuo apoyo a la sociedad civil, que contribuye a los esfuerzos de paz y al fomento de la confianza entre israelíes y palestinos. Exhortamos a Israel a que se abstenga de adoptar cualquier medida que impida a esas organizaciones continuar con su labor vital en materia de derechos humanos, asistencia humanitaria y desarrollo en el territorio palestino ocupado. La legislación relativa a la lucha contra el terrorismo no debe utilizarse para socavar a la sociedad civil y su valiosa labor y contribución en pro de la rendición de cuentas.

En el marco de los preparativos para la próxima reunión del Comité Especial de Enlace, que se celebrará los días 3 y 4 de mayo en Bruselas, la Unión Europea pide que se cumplan los compromisos adquiridos en las reuniones anteriores.

Hasta que se encuentre una solución justa, consensuada y realista de la cuestión de los refugiados de acuerdo con el derecho internacional, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) seguirá siendo crucial para proporcionar la protección necesaria y los servicios esenciales a los refugiados de Palestina, así como para respaldar la paz y la estabilidad en la región. La Unión Europea seguirá apoyando al UNRWA en todas sus zonas de operaciones, incluida Jerusalén Oriental. Seguiremos de cerca la evolución de la situación y sus repercusiones sobre el terreno y nos mantenemos dispuestos a seguir contribuyendo a la protección y a la viabilidad de la solución biestatal.

Ahora quisiera decir algunas palabras sobre Siria. El 15 de marzo de 2023 se cumplieron doce años del inicio de las protestas pacíficas en toda Siria que fueron

brutalmente reprimidas por el régimen de Al-Assad, provocando un conflicto que perdura hasta hoy. Para agravar esta tragedia, el 6 de febrero de 2023, el norte de Siria y Türkiye se vieron sacudidos por devastadores terremotos que aumentaron aún más el sufrimiento del pueblo sirio en la región. La Presidenta de la Comisión Europea, Sra. Ursula von der Leyen, y el Primer Ministro de Suecia, Ulf Kristersson, copatrocinaron una conferencia internacional de donantes que tuvo lugar el 20 de marzo en Bruselas para ayudar a los habitantes de Turquía y Siria afectados por los seísmos. Se prometieron unos 950 millones de euros en subvenciones para Siria. Tras el terremoto, la Unión Europea ha aportado 100 millones de euros, de los cuales 75 millones se han destinado a ayuda humanitaria. La respuesta de emergencia abarca la distribución de alimentos, tiendas de campaña, mantas y asistencia médica.

La Unión Europea y sus Estados miembros son el mayor donante y desde 2011 han aportado 27.400 millones de euros para satisfacer las necesidades derivadas de la crisis siria, incluidos más de 4.800 millones de euros en la sexta Conferencia de Bruselas “Apoyar el Futuro de Siria y su Región”. Siria seguirá siendo máxima prioridad para nosotros. El 15 de junio, celebraremos una séptima Conferencia en Bruselas, precedida de una jornada de diálogo con la sociedad civil, con el fin tanto de centrar la presión internacional en una solución política al conflicto como de generar promesas de ayuda humanitaria para Siria y en apoyo de los refugiados sirios y sus comunidades de acogida en la región. Esperamos con interés dar la bienvenida a la comunidad internacional en la Conferencia de Bruselas y apelamos a la generosidad y el apoyo de todos.

La Unión Europea sigue convencida de que el único camino hacia una paz sostenible para Siria es una solución política en virtud de la resolución 2254 (2015), con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y de conformidad con el comunicado de Ginebra de 2012 (véase S/2012/522, anexo). Tras más de una década de conflicto, es esencial que la comunidad internacional siga buscando una solución política sostenible y amplia en Siria. La Unión Europea se mantiene firme en su compromiso con ese objetivo, apoyando los constantes esfuerzos del Enviado Especial Pedersen para avanzar en todos los aspectos de la resolución 2254 (2015), incluido su enfoque paulatino para impulsar el proceso político y reanudar la labor del Comité Constitucional. Reiteramos, una vez más, que no será posible conseguir ninguna normalización, levantamiento de sanciones o reconstrucción hasta que el régimen sirio se

comprometa con una transición política creíble, sostenible e inclusiva en el marco de la resolución 2254 (2015). A la luz de los recientes terremotos, la Unión Europea toma nota de las exenciones humanitarias vigentes para las sanciones de las Naciones Unidas en el marco de la resolución 2664 (2022).

La rendición de cuentas y la justicia para las víctimas son esenciales para una Siria estable y pacífica. Todas las partes responsables de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos contra los derechos humanos, incluida la violencia sexual y de género, deben rendir cuentas de sus actos. Reiteramos nuestro llamamiento para que se remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. A falta de procedimientos de justicia internacional, el enjuiciamiento de crímenes de guerra y otros delitos graves en las jurisdicciones nacionales, siempre que sea posible —y que ya está en marcha en varios Estados miembros de la Unión Europea— representa una contribución crucial para garantizar la justicia, al igual que la iniciativa de los Países Bajos y el Canadá para que Siria rinda cuentas por haber violado la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura. Seguiremos apoyando los esfuerzos que se realizan para reunir pruebas con vistas a posibles acciones legales futuras, incluidos los del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria y la labor de la Comisión de Investigación.

La Unión Europea encomia a los vecinos de Siria por haber acogido a un gran número de refugiados durante más de una década. Quisiera recordar a todos que las causas subyacentes de la crisis de refugiados y desplazados se deben abordar en el marco de la resolución 2254 (2015). Seguimos advirtiendo sobre los peligros de cualquier nuevo desplazamiento en cualquier parte de Siria, así como de la posible utilización de esos desplazamientos con fines de ingeniería social o demográfica. Los refugiados sirios en esos países vecinos siguen sin poder regresar a casa, ya que no se cumplen las condiciones para su retorno seguro, digno y voluntario, conforme a los parámetros definidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y en consonancia con el derecho internacional. Es responsabilidad del régimen sirio eliminar esos obstáculos, y solo podremos apoyar los retornos cuando se cumplan esas condiciones.

Como hemos reiterado en numerosas ocasiones, el régimen sirio debe cooperar plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y sus investigaciones sobre el uso de armas químicas en el conflicto, incluido el ataque en Duma, así como sobre

la finalización del desmantelamiento de su programa de armas químicas. La Unión Europea, como miembro de la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de las Armas Químicas, seguirá trabajando para garantizar la plena rendición de cuentas a ese respecto.

La Unión Europea acogió con satisfacción la aprobación unánime en enero de la resolución 2672 (2023), en la que se estipula la continuación de la asistencia transfronteriza de las Naciones Unidas a Siria. La prestación ininterrumpida de ayuda humanitaria transfronteriza de las Naciones Unidas sigue siendo vital para los sirios que viven en el noroeste de Siria, y la Unión Europea seguirá abogando por que todas las partes despolitizen la cuestión y permitan que se siga prestando ayuda humanitaria sin trabas a todos los necesitados. La Unión Europea ha tomado nota del acuerdo alcanzado con la mediación de las Naciones Unidas para garantizar la apertura de nuevos pasos fronterizos tras los terremotos de febrero, y pedimos que se sigan aplicando todas las medidas posibles para garantizar la prestación de ayuda a todos los necesitados en Siria. Se debe proteger a los civiles en todo momento. La Unión Europea se hace eco de los llamamientos del Consejo de Seguridad para que se aplique un alto el fuego en todo el país. Las preocupaciones de Türkiye en materia de seguridad en relación con el norte de Siria se deben abordar por medios políticos y diplomáticos, y respetando plenamente el derecho internacional humanitario.

Los proyectos de recuperación temprana son importantes para apoyar la resiliencia, la creación de capacidad en las comunidades y la autosuficiencia del pueblo sirio y sus perspectivas de futuro. Los proyectos financiados por la Unión Europea están pensados y diseñados para quienes realmente los necesitan y para reforzar la sostenibilidad y la relación costo-eficacia de la respuesta humanitaria. La Unión Europea no financiará esfuerzos de recuperación temprana que puedan apoyar la ingeniería social o demográfica.

Como reiteramos en el Diálogo Interactivo sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, celebrado el 28 de marzo con el Secretario General y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Unión Europea apoya el establecimiento lo antes posible, a través de la Asamblea General, de un mecanismo independiente que aclare la suerte y el paradero de las personas desaparecidas en la República Árabe Siria y preste un apoyo adecuado a las víctimas y a las familias y supervivientes de los desaparecidos. El objetivo de ese empeño es humanitario, aliviar el dolor y el sufrimiento de las familias que han vivido en vilo durante todo el

tiempo que sus seres queridos han estado desaparecidos. La Unión Europea se congratula de la labor que están llevando a cabo los demás agentes que se ocupan de esa cuestión, entre ellos la sociedad civil siria, la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Insistimos en la necesidad de mejorar la cooperación y esperamos participar de manera constructiva en los próximos debates para establecer el nuevo mecanismo.

Por último, permítaseme decir una vez más que la Unión Europea sigue comprometida con la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado sirio y seguirá instando a todas las partes en el conflicto, en particular al régimen sirio y a sus aliados, a que impulsen una solución política creíble, sostenible e inclusiva, basada en la aplicación plena y completa de la resolución 2254 (2015), como única vía hacia una paz sostenible en Siria y el camino para que Siria vuelva a ser el país unido, soberano, próspero y libre que todos deseamos.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Viet Nam.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): A Viet Nam le preocupa muchísimo la escalada de la violencia en la Ribera Occidental e Israel, como destacó el Coordinador Especial en su exposición informativa. De mantenerse esa preocupante tendencia, este año será el más mortífero desde 2005. Por lo tanto, instamos a todas las partes a que actúen con la máxima moderación, mantengan el *statu quo* de los lugares sagrados de Jerusalén y se abstengan de adoptar medidas unilaterales y hacer provocaciones.

También nos preocupa enormemente la intensificación de las actividades de asentamiento, así como las confiscaciones y demoliciones de edificios de propiedad palestina. Instamos a la comunidad internacional a que aborde los desalojos forzosos y desplazamientos de palestinos que se están produciendo en Jerusalén Oriental y a que trabaje para evitar una nueva escalada del conflicto. Además, es importante mantener el acceso a los servicios esenciales para los refugiados palestinos, así como garantizar la seguridad durante los actos y ceremonias religiosas.

La prolongada privación al pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la autodeterminación y la independencia, es inaceptable. Además, la falta de acción de la comunidad internacional al respecto es lamentable. El consenso sobre una solución justa, amplia y sostenible del conflicto es incuestionable, y

consideramos que existen herramientas multilaterales, políticas y diplomáticas para ello. A ese respecto, reconocemos las últimas reuniones celebradas entre altos funcionarios de Israel, la Autoridad Palestina, los Estados Unidos, Egipto y Jordania en Sharm el-Sheikh y Aqaba. Aunque esas conversaciones han dado lugar a acuerdos para frenar la violencia y mejorar las condiciones económicas de los palestinos, es necesario que aborden directamente las cuestiones críticas, como la violencia de los colonos y las demoliciones.

A la larga, no hay alternativa a una solución biestatal, con el establecimiento de un Estado de Palestina que coexista pacíficamente junto al Estado de Israel, con Jerusalén Oriental como capital y fronteras seguras e internacionalmente reconocidas basadas en las fronteras existentes en 1967 y en asentamientos negociados. En la resolución 2334 (2016) se plantean los requisitos y parámetros esenciales para lograr ese resultado. La comunidad internacional debe reforzar su apoyo a la reanudación de un diálogo significativo entre israelíes y palestinos. Viet Nam reitera su llamado a todas las partes para que apoyen el proceso de paz, se abstengan de la violencia y respeten el derecho internacional. Instamos a las partes interesadas, especialmente al Cuarteto, a que preparen planes específicos y urgentes para hacer avanzar el proceso de paz en Oriente Medio.

Por último, en relación con las demás tensiones en la región, encomiamos las iniciativas diplomáticas que buscan contener las hostilidades y evitar una escalada en la frontera sur del Líbano. Pedimos a todas las partes en cuestión que entablen un diálogo constructivo y que cooperen para promover la paz y la estabilidad en la región.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Permítasenos, primeramente, agradecer la convocatoria de este debate abierto trimestral, así como la presentación realizada por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y la actualización brindada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, a quien transmitimos nuestros respetos.

Mi delegación suscribe, por otra parte, la intervención que formulará en breve la República de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Nos reunimos una vez más en este mismo Salón para abordar uno de los conflictos más dolorosos que enfrenta la humanidad desde hace casi más de 75 años, tiempo

en el cual, de manera indolente, se ha prolongado en el tiempo el sufrimiento de todo un pueblo que no se cansa ni se cansará jamás de reclamar lo que por derecho le corresponde: el derecho inalienable a existir, el derecho inalienable a retornar a sus hogares y el derecho inalienable a vivir en un Estado de Palestina libre, independiente y soberano. Esos derechos inalienables, sin embargo, son pisoteados día a día por la Potencia ocupante, la cual, ante la inacción de la comunidad internacional y, de manera muy especial, ante la pasividad del Consejo de Seguridad, continúa entonces, entre otras acciones, avanzando con su política de ocupación colonial y de apartheid, así como con la comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Se trata de una realidad que es el resultado del marco de impunidad que ha venido perpetuando en el tiempo el más fiel protector del régimen israelí y que es, a su vez, miembro permanente de este órgano, que tiene por mandato, precisamente, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto, vale recordar que tan solo ayer celebrábamos el Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz, una iniciativa que en 2018 fue presentada y liderada por mi país en la Asamblea General. En aquella ocasión, la resolución 73/127, a través de la cual se establecía ese importante día, no pudo ser aprobada por la vía del consenso ante la decisión de los Estados Unidos de llamar a una inesperada votación. La resolución, sin embargo, fue aprobada por abrumadora mayoría frente a dos únicos votos en contra: el de Israel y el de los Estados Unidos. Se trata de una realidad que para nada nos sorprendió, pues la resolución era totalmente incompatible con sus posiciones, sus principios y sus acciones. Históricamente han sido pues enemigos del multilateralismo, de la diplomacia y ni que decir de la paz.

En meses pasados, abrigábamos la esperanza de que los recientes encuentros en Aqaba y en Sharm el-Sheikh sentarían las bases para retomar sin más demoras un necesario diálogo político y negociaciones creíbles, serias y directas entre las partes. Sin embargo, Israel optó por negarle la oportunidad a la paz una vez más, tal como lo demuestran las imágenes que dieron la vuelta al mundo en días recientes, cuando las fuerzas de ocupación mancharon este mes de abril sin reparar en que coincidía con importantes fechas para la fe musulmana, judía y cristiana. Las fuerzas de ocupación arremetieron de manera indiscriminada contra los feligreses y la población civil en general a las puertas de templos sagrados, en flagrante violación de su santidad y del *statu quo*.

Es evidente que la situación sobre el terreno de forma alguna ha mejorado desde la última vez que nos

reunimos (véase S/PV.9246) y sigue pues deteriorándose día tras día. Así lo confirman los informes emitidos por el propio sistema de las Naciones Unidas, en los que se nos alerta de que la Potencia ocupante no tiene intención alguna de poner fin a la ocupación; de que sus políticas están orientadas a hacerse con el control total del territorio palestino ocupado intentando incluso alterar la situación demográfica; de que 2022 fue uno de los años más mortíferos para el pueblo palestino desde 2005; y de que el primer trimestre de 2023 registró un número de palestinos asesinados por parte de fuerzas israelíes cuatro veces mayor al de 2022. La barbarie y la brutalidad de las fuerzas de agresión israelíes continúan a sus anchas. Los derechos humanos del pueblo palestino siguen siendo violados de manera sistémica y con total impunidad. El pueblo palestino sigue recibiendo un trato discriminatorio en sus propias tierras. Los arrestos y detenciones arbitrarias de inocentes civiles y periodistas palestinos también continúan, al igual que la criminalización y la detención de defensores de los derechos humanos y la persecución contra organizaciones de la sociedad civil palestina. La anexión de tierras palestinas, la construcción de asentamientos y la política de desalojos y demolición de hogares palestinos persisten sin alteración. Los discursos incendiarios que alientan a grupos fanáticos y que propician, entre otros, la comisión de crímenes de odio o el asalto contra sitios religiosos por parte de colonos y fuerzas de seguridad israelíes también persisten, así como las situaciones de castigos colectivos, como la de la Franja de Gaza.

El panorama es definitivamente poco alentador. Y aunque habrá quienes prefieran no denunciarlo públicamente, se trata esta de una realidad sustentada en hechos probables y que se constituye en una flagrante, sistemática y grotesca violación a los preceptos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y a las normas más elementales del derecho internacional. Quizás sea este el mejor ejemplo para desmontar el orden basado en supuestas reglas que tanto pregonan e intentan imponer los Estados Unidos y sus aliados; un orden basado en pretendidos excepcionalismos, unilateralismos, supremacía, dobles raseros e interpretaciones acomodaticias de sus obligaciones internacionales, cuestiones todas que no tienen cabida alguna en el marco de la Carta fundacional de nuestra Organización, únicas reglas aceptadas por el pleno de la comunidad internacional para conducir sus actuaciones y relaciones.

Desde este Salón, llamamos a poner fin al imperante ciclo de impunidad que durante años solo ha envalentonado a Israel a continuar con sus crímenes; a

llevar ante la justicia a los responsables de tanto dolor y sufrimiento; a brindar protección internacional al pueblo palestino; a garantizar el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y la implementación plena de todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad; y a poner fin a toda medida o acción unilateral que tenga el potencial de escalar las tensiones, de destruir un horizonte político y de prolongar aún más el conflicto.

La República Bolivariana de Venezuela, por su parte, seguirá apostando decididamente a todos los esfuerzos internacionales destinados a facilitar el logro de una paz justa, integral y duradera en la cuestión de Palestina, sobre la base de la solución de dos Estados que convivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Es hora pues de que el pueblo palestino viva y no coexista o meramente sobreviva en sus propias tierras ancestrales, hoy ocupadas ilegal y forzosamente. Es hora de que la promesa de paz, justicia y libertad contenida en la Carta de las Naciones Unidas sea una realidad para ese heroico pueblo que reclama su derecho inalienable a la libre determinación y a la realización de sus legítimas aspiraciones nacionales en su Estado de Palestina libre, independiente y soberano, en las fronteras previas a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y como Miembro de pleno derecho de nuestra Organización.

Por último, quisiéramos concluir nuestra intervención reconociendo los más recientes avances en algunas de las dinámicas de Oriente Medio, que incluyen desde la normalización de las relaciones diplomáticas entre la República Islámica del Irán y el Reino de la Arabia Saudita, hasta la regularización de las relaciones diplomáticas entre la República Árabe Siria y varios miembros de su región. Hacemos votos por que estos acontecimientos positivos se extiendan al conflicto palestino-israelí, seguros de que ello redundará en la realización de los anhelos de paz y justicia de todos los pueblos de Oriente Medio, incluidos aquellos del noble pueblo palestino, así como en el retiro de Israel de todos los territorios árabes que permanecen ilegalmente ocupados, incluido el Golán sirio.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Quisiera encomiar a la Presidencia rusa por haber dirigido la labor del Consejo en abril y por haber celebrado este debate tan oportuno. Damos las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov por haber presidido la sesión de esta mañana (véase S/PV.9309) y acogemos

con satisfacción la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Al-Malki. También doy las gracias al Coordinador Especial Wennesland por su exhaustiva exposición informativa.

Una vez más, constatamos con gran pesar que las fuerzas de ocupación israelíes han continuado con su patrón de matanza y destrucción en el territorio palestino ocupado. Israel ha subvertido sistemáticamente el derecho y la justicia internacionales con sus políticas y prácticas ilegales destinadas a establecer su ocupación ilegal del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. En Palestina sigue produciéndose la negación de derechos colectivos e individuales más prolongada del mundo, incluido el aislamiento más largo de un territorio independiente: la Franja de Gaza, sometida a bloqueo desde hace casi 16 años. Además, desde principios de 2023 Israel ha incrementado sus operaciones militares dentro del territorio palestino ocupado. Condenamos enérgicamente el atroz atentado perpetrado en Nablús en febrero y los constantes ataques, asesinatos, depuración étnica y traslados forzosos de palestinos de su propia tierra, la mayoría de ellos a plena luz del día bajo la vigilancia del Consejo. Deploramos muchísimo la incursión de las fuerzas de ocupación israelíes en el interior del recinto de la mezquita Al Aqsa el 4 de abril, durante el mes sagrado del Ramadán, en el que centenares de fieles palestinos resultaron golpeados, heridos, humillados o detenidos, y dañado el edificio de la mezquita Qibli. También nos preocupan mucho que se sigan cometiendo violaciones del *statu quo* histórico y jurídico en los lugares sagrados de Jerusalén.

La comunidad internacional ha condenado periódicamente todas las actividades ilegales de Israel y ha instado a ese país a que respete el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como las decisiones de las Naciones Unidas. Lamentablemente, no se han escuchado esas condenas ni los llamamientos de las Naciones Unidas. Israel no ha mostrado ningún respeto por las decisiones del Consejo de Seguridad y hace caso omiso por completo del llamamiento legítimo de la comunidad internacional para que se aplique una solución biestatal. En este sentido, quisiera destacar una serie de aspectos.

En primer lugar, quisiera señalar la declaración de la Presidencia de 20 de febrero (S/PRST/2023/1), en la que el Consejo expresó su profunda preocupación y consternación por el anuncio hecho por Israel el 12 de febrero de que seguiría construyendo y ampliando asentamientos y legalizando los asentamiento de avanzada. Instamos una vez más al Consejo de Seguridad a

que adopte medidas inmediatas y concretas, ya que el precio de la continuación de la falta de acción será sin duda más alto.

En segundo lugar, no podemos dejar de insistir en la necesidad de garantizar la rendición de cuentas y la justicia por las atrocidades y violaciones de derechos humanos cometidas por Israel para poner fin a la arraigada cultura de la impunidad. A ese respecto, acogimos con satisfacción el llamamiento de la Asamblea General en su resolución 77/247 para que la Corte Internacional de Justicia emitiera una opinión consultiva sobre el estatuto jurídico de la ocupación israelí del territorio palestino y las consecuencias que acarrea.

En tercer lugar, nos preocupa el hecho de que cerca de 5.000 palestinos, entre ellos 31 mujeres y 170 niños, estén actualmente encarcelados de forma arbitraria e ilegal en prisiones y centros de detención israelíes y sean sometidos a los tratos más inhumanos. Nos hacemos eco del llamamiento de Palestina para que se libere a todos los palestinos que las fuerzas de ocupación israelíes mantiene privados de libertad.

En cuarto lugar, hasta que veamos el establecimiento de un Estado de Palestina independiente, viable y soberano, con Jerusalén Oriental como capital, en virtud de una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, instamos a la comunidad internacional a que garantice la protección de los palestinos en su propia tierra y les brinde la asistencia humanitaria necesaria.

Por último, instamos al Consejo de Seguridad a que aplique todas sus resoluciones, incluida la resolución 2334 (2016). Reitero el apoyo inquebrantable y firme de Bangladesh a las aspiraciones legítimas de nuestros hermanos y hermanas palestinos.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber celebrado este debate trimestral, y también agradecemos al Coordinador Especial Wennesland su exposición informativa.

Sudáfrica hace suya la declaración que formulará el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Sudáfrica está sumamente preocupada por la continuación de la violencia y los graves ataques dirigidos contra palestinos en los últimos meses por colonos israelíes y fuerzas de ocupación israelíes en el territorio palestino ocupado. La retórica provocadora y la brutalidad

dirigidas contra los palestinos incitan un círculo vicioso de violencia, que se traduce en intimidación y acciones incendiarias. Para que prevalezca la paz, hay que poner fin a ese ciclo endémico de violencia y eliminar las causas del conflicto. Por ese motivo, nos perturba que quienes tienen la obligación legal de prestar servicios y proteger sean los iniciadores que incitan al daño y avivan las llamas de la provocación. Como Potencia ocupante, Israel debe cumplir sus obligaciones de garantizar la protección, la seguridad y el bienestar de los civiles palestinos que viven bajo su ocupación en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Estamos consternados por el reciente asalto de las fuerzas de ocupación israelíes a fieles palestinos a principios de este mes en la mezquita Al Aqsa durante el mes sagrado del Ramadán, así como las restricciones ilegales impuestas a los fieles que rezan en la iglesia del Santo Sepulcro durante la Semana Santa y hemos observado con gran preocupación ese incidente. Condenamos esos actos violentos e ilegales del Gobierno de Israel y deseamos manifestar que tales acciones amenazan el *statu quo* acordado internacionalmente en relación con Jerusalén y sus lugares sagrados. La ubicuidad de los ataques y la participación del ejército israelí en la violencia han agravado el clima de miedo y coerción. Sudáfrica condena enérgicamente todo acto de violencia y violación de la libertad religiosa.

Las acciones que hemos presenciado en el territorio palestino ocupado desde principios de año no crean un entorno propicio para la paz. Por el contrario, restan valor a las posibilidades a un acuerdo justo basado en una solución biestatal. La decisión de Israel de continuar con su programa de asentamientos en la Ribera Occidental es motivo de grave preocupación. Los asentamientos son ilegales según el derecho internacional y el Consejo de Seguridad debe hacer frente al constante desprecio de Israel por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las propias resoluciones del Consejo.

Sudáfrica sostiene que la aplicación selectiva del derecho internacional socava la eficacia de las respuestas colectivas a las amenazas a la seguridad mundial. Como órgano encargado del mantenimiento de la paz internacional, el Consejo de Seguridad debe reforzar y defender su responsabilidad de garantizar la rendición de cuentas cuando se haya violado el derecho internacional. Israel debe rendir cuentas por la violencia estructural y el sufrimiento que su ocupación inflige a los palestinos, y sigue siendo de suma importancia garantizar el cumplimiento de las decisiones y resoluciones del

Consejo. Por ello, nos alienta la decisión de la Asamblea General en su resolución 77/247 de solicitar una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Como comunidad internacional, tenemos la responsabilidad de trabajar sin descanso para apoyar a Palestina y exigir el fin inmediato e incondicional de la ocupación ilegal de Israel. Sudáfrica sigue respaldando ese camino justo y la promoción de esfuerzos que den como resultado el logro de la solución biestatal, con la que palestinos e israelíes puedan convivir en paz.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Ugarelli (Perú): El aumento de la tensión, la violencia sistemática y el deterioro de la situación en Jerusalén Oriental y en diversas ciudades de Cisjordania continúan siendo una grave preocupación para la comunidad internacional. Persisten las ya muy frecuentes escaladas de hostilidades, las demoliciones, los desalojos forzosos, la expansión de los asentamientos y el empeoramiento de la situación de los refugiados palestinos. Como se ha señalado, en las últimas semanas se han producido actos de violencia, restricciones ilegítimas y el uso generalizado, indiscriminado e innecesario de la fuerza en la Explanada de las Mezquitas de Jerusalén Oriental, justamente en el mes sagrado de Ramadán, en el que un número significativo de fieles musulmanes se congrega en las mezquitas para realizar sus plegarias, y la policía israelí desalojó de forma violenta a los fieles musulmanes. El lanzamiento de cohetes a Israel en respuesta también se debe rechazar firmemente, porque no hace más que alimentar la violencia.

El Perú condena todos los actos de violencia contra civiles, incluidos los actos de terrorismo, provengan de donde provengan. En ese escenario tan impredecible, en el que no cesan las provocaciones, es indispensable asumir esfuerzos determinantes para apaciguar la situación actual y, sobre todo, relanzar el proceso de paz a través de negociaciones directas entre Israel y Palestina, con la participación del Cuarteto y los mediadores internacionales. Lamentamos todos los actos que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad y el *statu quo* histórico y jurídico de Jerusalén y sus lugares sagrados. El Gobierno del Perú se une al pedido de la comunidad internacional para que se respete plenamente el *statu quo* histórico y jurídico de los lugares santos cristianos y musulmanes en Jerusalén. Es imperativo que se respeten plenamente las

facultades y prerrogativas de custodia y acceso sobre los lugares santos que el derecho internacional ha conferido al Reino de Jordania. Jerusalén es el centro de convergencia espiritual de las tres religiones monoteístas y debe respetarse su condición de punto de encuentro universal de la libertad religiosa y la interreligiosidad. Los lugares sagrados no deben ser escenarios de violencia ni del uso indiscriminado e ilegítimo de la fuerza por ninguna de las dos partes.

El Perú, en 1947, fue miembro y vicepresidente de la Comisión Especial sobre Palestina, que propuso la creación de dos Estados: Palestina e Israel. Mi país, coherente con esa posición histórica, respalda la ejecución plena de la resolución 2334 (2016), que demanda que se detenga toda actividad de asentamiento y se establezcan los elementos para una solución justa y duradera de manera que puedan convivir los dos Estados, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, sobre la base de las líneas fronterizas de 1967, conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Para tal propósito, reiteramos que es indispensable apoyar los esfuerzos de mediación del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, y respaldar el tratamiento realista e integral del proceso de paz en Oriente Medio. El principal objetivo del proceso debe ser persuadir a las partes de que flexibilicen sus posiciones y se sienten en una mesa de negociación, en la que aborden de manera transparente sus diferencias y comiencen a buscar puntos de convergencia con una vocación pacifista, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Nasir (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia da las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado el debate abierto de hoy. Asimismo, agradecemos su exposición informativa al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

En la actualidad, somos conscientes de que un gran número de palestinos vive en condiciones catastróficas. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó de que 2,1 millones de palestinos de todo el territorio palestino ocupado necesitan una asistencia humanitaria considerable. Más de 100 palestinos han muerto a manos de las fuerzas de ocupación desde enero. La mitad de esas personas eran niños. Por desgracia, el año 2023 podría ser aún más sangriento que 2022.

En el Salón, pedimos vehementemente que se respeten los principios de los derechos humanos, la igualdad de

derechos, la libertad de culto y el derecho internacional. Sin embargo, a menudo nos quedamos de brazos cruzados mientras la Potencia ocupante aplica políticas similares a las del apartheid, golpea con brutalidad a fieles durante las oraciones del Ramadán o viola diversas normas del derecho internacional y resoluciones del Consejo de Seguridad. Cada día, palestinos inocentes pagan el precio de la inacción de la comunidad internacional. ¿Qué estamos dejando a entender a las mujeres y los niños palestinos inocentes? Se corre el riesgo de que las mujeres y los niños inocentes de Palestina vean la inacción de la comunidad internacional como un doble rasero con respecto a sus vidas. Peor aún, si seguimos sin actuar, podemos crear de manera involuntaria un ciclo perpetuo de violencia. Los niños inocentes expuestos a la violencia y la injusticia continuas pueden volverse vengativos cuando crezcan. Por ello, debemos reforzar nuestra determinación de lograr la paz en el territorio palestino ocupado. En ese sentido, permítaseme subrayar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, debemos tomar medidas concretas para fomentar la reducción de la violencia y aliviar el sufrimiento de los palestinos. Hay que poner fin a las medidas unilaterales e ilegales. El Consejo de Seguridad debe actuar cuando Israel opta por ignorar las obligaciones que contrajo en virtud del derecho internacional. Tenemos que garantizar que no haya impunidad, entre otras cosas mediante mecanismos adecuados de rendición de cuentas.

En segundo lugar, debemos seguir abogando por la solución biestatal y tomar medidas concretas con ese fin. El Consejo de Seguridad no puede permanecer indiferente cuando existe un apoyo internacional abrumador a la solución biestatal. Por lo tanto, encomiamos los esfuerzos por entablar un diálogo directo entre las partes implicadas y fomentar resultados tangibles. La comunidad internacional también debe presionar más en favor de un proceso de paz digno de crédito, en particular un proceso multilateral.

En tercer lugar, no debemos olvidar la difícil situación de los casi 6 millones de refugiados palestinos ubicados en diversos campamentos. Es inaceptable que, 75 años después de la Nakba, siga aumentando el número de personas que se encuentran en campamentos de refugiados, mientras Israel continúa ampliando sus asentamientos, llevando a cabo demoliciones y confiscaciones y desalojando por la fuerza a civiles palestinos de sus hogares.

A falta de una solución para devolver a los palestinos a su hogar legítimo, debemos seguir apoyando la

labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y garantizar su financiación sostenible y previsible. Para muchos refugiados, el UNRWA actúa como proveedor de última instancia. Tenemos la ambición de trabajar por la aplicación de una Nueva Agenda de Paz, pero, en cambio, aún no tenemos la misma ambición de poner fin a uno de los conflictos más antiguos del mundo y de Oriente Medio. En nuestra opinión, la Nueva Agenda de Paz se verá lastrada por nuestra continua incapacidad para dar respuesta a la cuestión palestina. Por su parte, Indonesia sigue decidida a garantizar una paz justa y duradera entre Israel y Palestina, basada en una solución biestatal.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Fatah (*Iraq*) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar a la Federación de Rusia por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Sergey Lavrov y deseo a la delegación rusa mucho éxito en su labor durante el resto del mes de abril. Agradecemos la exposición informativa del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, y acogemos con agrado la participación en la sesión del Ministro de Estado de los Emiratos Árabes Unidos y del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de Países No Alineados, y quisiera añadir algunas observaciones en representación del país.

Hoy nos reunimos aquí una vez más, tras numerosas sesiones, para debatir la causa de un pueblo que lleva buscando de forma legítima durante decenios disfrutar de sus derechos básicos, construir su Estado y vivir en paz. No obstante, ha sido objeto de violaciones flagrantes de todas las convenciones, resoluciones y leyes internacionales pertinentes de manera sistemática, por no hablar de la opresión, los desplazamientos, las detenciones, la confiscación ilegal de sus tierras y, sobre todo, los asesinatos.

La delegación de mi país participa en la sesión de hoy sobre la base de los siguientes planteamientos.

En primer lugar, el Iraq se adhiere a la Carta de las Naciones Unidas y a todas las organizaciones internacionales, ya que colabora por medio de diversos foros y mecanismos para apoyar, promover y proteger a la

humanidad, la civilización y el medio ambiente en todo el mundo.

En segundo lugar, hacemos hincapié en la importancia de respetar el *statu quo* de los lugares sagrados de Jerusalén bajo custodia del Reino Hachemita de Jordania y en la necesidad de respetar la libertad de culto y de acceso a la mezquita Al-Aqsa.

En tercer lugar, defendemos y respaldamos el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a construir su Estado contiguo e independiente con Jerusalén como capital.

El objetivo no es solo emitir una declaración de condena y expresar nuestro rechazo de las violaciones y los delitos israelíes contra palestinos desarmados, sino también reiterar nuestros llamamientos al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y aplique sus resoluciones, incluida la resolución 2334 (2016), en la que se insta a la Potencia ocupante israelí a que ponga fin a todas sus actividades de asentamiento, que socavan la solución biestatal. La Potencia ocupante también debe detener de inmediato todas las medidas unilaterales, ilegítimas, provocadoras y de escalada, así como las violaciones incesantes destinadas a construir y ampliar sus asentamientos ilegítimos. Además, mata a personas inocentes; invade constantemente ciudades y aldeas palestinas; confisca territorios y propiedades; derrumba viviendas e instalaciones palestinas; desplaza a sus habitantes, incluso en Jerusalén Oriental; y viola de manera flagrante, a través del ejército de ocupación israelí y los colonos extremistas, la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif. Se trata de violaciones que la comunidad internacional no consigue detener y que provocan el conflicto actual en Oriente Medio. Todos los que creen en la necesidad de poner fin al derramamiento de sangre buscan soluciones pacíficas y duraderas, pues defienden el derecho de las personas a vivir con dignidad.

Para concluir, el pueblo y el Gobierno iraquíes rechazan y condenan enérgicamente el asalto al patio de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, corazón de la Palestina ocupada, por parte de las fuerzas de ocupación israelíes. A ello se sumó la brutal agresión que se cometió contra fieles desarmados mientras rezaban durante el mes de Ramadán. Reiteramos la necesidad de mantener el *statu quo* jurídico e histórico de la mezquita Al-Aqsa y de no manipular las realidades jurídicas e históricas actuales, al tiempo que se respeta el carácter religioso de la mezquita Al-Aqsa como lugar de culto.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de la República Árabe Siria me ha encomendado que pronuncie esta declaración en su nombre, ya que no ha podido asistir a esta importante sesión debido a las dificultades para viajar derivadas de las medidas coercitivas unilaterales impuestas a Siria.

Para comenzar, quisiera dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, y a su delegación por haber convocado esta importante sesión sobre la situación en Oriente Medio. La Federación de Rusia siempre ha sido solidaria con los pueblos que sufren la colonización y la injusticia.

La delegación de la República Árabe Siria hace suya la declaración formulada por la representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Hace unos días finalizó el mes sagrado de Ramadán. Durante ese mes sagrado presenciamos cada año un nuevo recrudecimiento criminal por parte de Israel, así como las prácticas agresivas que comete contra el pueblo palestino, que avergüenzan a toda la humanidad.

Por desgracia, el Consejo de Seguridad es testigo de esos crímenes de lesa humanidad y no mueve un dedo para detenerlos. Quizás no le esté permitido hacerlo, habida cuenta del paraguas de inmunidad y apoyo ilimitado que proporcionan a Israel algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, por todos conocidos.

La República Árabe Siria condena en los términos más enérgicos los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes contra los fieles presentes en la mezquita Al-Aqsa y la profanación del Noble Santuario por parte de Israel. Deploramos el continuo silencio internacional ante los crímenes de la ocupación israelí que pretenden incendiar la región y llevarla a mayores niveles de tensión e inestabilidad. Siria considera a las autoridades de ocupación israelíes y a los países que las apoyan plenamente responsables de la escalada y de sus repercusiones. Instamos a las Naciones Unidas a que condenen esas violaciones, les pongan fin y garanticen que no se repitan. Además, somos partidarios de obligar a Israel, la Potencia ocupante, a que aplique las resoluciones de legitimidad internacional relacionadas con la cuestión palestina y permita que el pueblo palestino disfrute de sus derechos nacionales legítimos e inalienables.

Ha quedado claro que las crisis políticas recurrentes dentro de Israel están obligando a sus fracasados dirigentes a exportar su crisis interna mediante ataques contra el indefenso pueblo palestino y actos de agresión

contra Siria y su población, así como contra la población del sur del Líbano. Ello demuestra que Israel ha adoptado la ley de la fuerza y la ley de la selva, que han caracterizado su comportamiento desde 1948.

Es lamentable que la cuestión de Palestina y de su pueblo, que lleva decenios sufriendo a diario los crímenes más atroces, se haya convertido en un asunto cotidiano sin que se haya emprendido ningún esfuerzo tangible para obligar a la Potencia ocupante a que ponga fin a su agresión polifacética y rinda cuentas por sus actos. Es aún más lamentable que algunos traten por igual al asesino y a la víctima. Tratan por igual a la Potencia ocupante y a las personas indefensas que se ven sometidas a esa ocupación; personas indefensas a las que se priva de sus derechos más básicos, como el derecho a la vida. Ambas partes están obligadas a ejercer la máxima moderación. Israel, la Potencia ocupante, fue y sigue siendo la única razón de que comenzara y continúe la difícil situación y la tragedia del pueblo palestino, ya que ha expulsado a los palestinos de sus hogares mediante asesinatos, masacres, intimidación, desplazamientos forzados, confiscación de propiedades y demoliciones de viviendas, y los ha convertido en refugiados durante decenios.

La responsabilidad para con los refugiados palestinos es una responsabilidad política, jurídica y moral internacional antes que una mera responsabilidad humanitaria. La República Árabe Siria subraya el carácter indispensable de que continúen los esfuerzos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y su apoyo a los refugiados palestinos, en especial ante la continua ocupación israelí de los territorios palestinos. Destacamos la importancia de que el UNRWA siga cumpliendo su mandato y de que las Naciones Unidas y los países donantes le proporcionen la financiación necesaria para su presupuesto de forma suficiente y sostenible.

Los crímenes perpetrados por la ocupación israelí en los territorios palestinos no pueden separarse de las prácticas de esa entidad en el Golán árabe sirio ocupado desde 1967. Ello queda claro por el hecho de que Israel, la Potencia ocupante, haya seguido aplicando políticas agresivas contra la población siria del Golán y cometiendo las violaciones más atroces del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, incluidas la detención, el asesinato y el desplazamiento de dicha población en el Golán sirio durante más de cinco decenios. Además, eso se refleja en la sistemática política expansionista de asentamientos de Israel en

el Golán ocupado, que tiene el objetivo de perpetuar la ocupación y aumentar el número de colonos, con lo que impone un cambio demográfico y roba los recursos naturales, confisca tierras y emprende proyectos en esas tierras que tienen efectos catastróficos en la vida de los sirios del Golán.

Además, las fuerzas de ocupación israelíes utilizan el Golán sirio ocupado como plataforma para lanzar repetidos ataques contra la soberanía del territorio sirio bombardeando a civiles inocentes y asesinandolos y atacando infraestructura siria. Las fuerzas de ocupación israelíes lanzaron ataques consecutivos en marzo y abril, dirigidos contra zonas de Damasco y Homs, sus alrededores y el campo circundante, que causaron la muerte como mártires de civiles inocentes, heridos y daños materiales.

El 22 de marzo, Israel volvió a atacar el aeropuerto internacional de Alepo, dejándolo inoperativo, lo que interrumpió los servicios de transporte aéreo de las Naciones Unidas y la prestación de ayuda humanitaria a las personas afectadas por el terremoto que sacudió Siria el 6 de febrero, habida cuenta de que ese aeropuerto era una vía de entrada para la entrega de ayuda humanitaria. El hecho de que Israel perpetrara esa agresión terrorista coincidiendo con las visitas de funcionarios de las Naciones Unidas a Siria para hacer un seguimiento de las iniciativas encaminadas a aliviar las difíciles condiciones humanitarias del país tras años de guerra y el terremoto devastador no resulta extraño para una entidad terrorista cuyo origen sospechoso coincidió con los asesinatos de funcionarios de las Naciones Unidas y mediadores de paz.

La República Árabe Siria advierte una vez más a Israel y a sus patrocinadores de los peligros de esas políticas agresivas, que empujan a la región hacia un recrudescimiento a gran escala y hacia una nueva fase de inseguridad e inestabilidad. Asimismo, exhortamos al Consejo de Seguridad a que rompa su silencio y asuma urgentemente sus responsabilidades para poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes y aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), así como la resolución 497 (1981), que considera nula y sin valor la decisión de Israel de anexionarse los altos del Golán.

Antes de concluir, quisiera señalar que la delegación de la Unión Europea suele utilizar la sesión sobre la situación en Oriente Medio para plantear cuestiones relativas a la situación en Siria que no guardan relación alguna con el tema de la sesión, sin duda para tratar de

desviar la atención de manera que no se hable de los crímenes cometidos por Israel en la región. Ello demuestra también la adhesión de esa delegación a políticas poco realistas que se han visto superadas por los acontecimientos y los hechos, en un momento en que Siria necesita esfuerzos internacionales concertados para ayudarla a superar las repercusiones negativas derivadas de las políticas erróneas aplicadas por los países de la Unión Europea desde hace más de diez años, sobre todo al imponer sin piedad, junto con los Estados Unidos de América, sanciones unilaterales, inmorales e inhumanas al pueblo sirio.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el Sr. Niang.

Sr. Niang (*habla en inglés*): El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Sergey Lavrov, y felicita a la Federación de Rusia por la destreza con la que ha presidido el Consejo de Seguridad este mes. Asimismo, doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa y sus esfuerzos incansables.

De conformidad con el mandato de la Asamblea General, el 15 de mayo el Comité conmemorará el 75° aniversario de la Nakba, que servirá para recordar la injusticia histórica sufrida por el pueblo palestino y la deuda pendiente de la comunidad internacional con él y con los más de 5,8 millones de refugiados registrados en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). También recordamos la continuación de la ocupación israelí desde hace casi 56 años sin que se vislumbre su fin, como reflejan los debates preocupantes en Israel sobre la posibilidad de una nueva anexión y colonización del territorio palestino ocupado.

El Comité expresa su preocupación por la aprobación por Israel, el 21 de marzo, de una enmienda a la ley de separación de 2005, que allana el camino para que Israel restablezca el antiguo asentamiento de Homesh en la Ribera Occidental. El Comité reitera sus llamamientos al cese total e inmediato de todas las actividades de asentamiento y recuerda a Israel que todos los asentamientos son ilegales, independientemente de su situación conforme a la legislación israelí, y que esas acciones violan aún más la resolución 2334 (2016) y socavan gravemente los esfuerzos encaminados a encontrar una solución justa al conflicto.

Este año, el Ramadán coincidió con la Pascua judía y la Semana Santa, lo que debería haber propiciado una reflexión y una celebración pacíficas. Lamentablemente, las tensiones aumentaron cuando las fuerzas israelíes entraron en la sala de oración Al-Qibli de la mezquita Al-Aqsa, en Jerusalén Oriental, para demostrar su poder durante esos días sagrados. Las fuerzas de seguridad israelíes y los civiles armados utilizaron granadas aturdidoras, porras, fusiles y balas de metal recubiertas de goma para expulsar a los fieles palestinos, lo que causó heridas a 44 palestinos y a dos policías israelíes, además de daños materiales en el lugar sagrado.

Unos 440 palestinos fueron detenidos y posteriormente puestos en libertad, pero se les prohibió el acceso a Al-Aqsa durante el resto del Ramadán. El 5 de abril, la Mesa del Comité publicó una declaración denunciando la redada, que se vio en todo el mundo y suscitó la condena mundial. Además, como es habitual, Israel impuso restricciones a la asistencia en la Pascua ortodoxa del 16 de abril y empleó una fuerza excesiva contra fieles cristianos, alegando motivos de seguridad. El Comité condena la violencia cometida en la sala de oración de Al-Qibli y recuerda a Israel que debe mantenerse el *statu quo* histórico de los lugares santos, respetando al mismo tiempo el papel especial que desempeñan el Reino Hachemita de Jordania y el Habiz.

El Comité condena enérgicamente las declaraciones indignantes del Ministro de Finanzas israelí, que niega la existencia del pueblo palestino y pide la aniquilación de Huwara, un pueblo palestino de la Ribera Occidental ocupada, después de que colonos extremistas emprendieran ataques —y mataran a un palestino y causaran la destrucción generalizada de propiedades palestinas, entre ellas decenas de viviendas— tras el asesinato de dos israelíes. El Comité insta a las autoridades israelíes a que respeten el derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, y sus obligaciones como Potencia ocupante con respecto a la protección de la población civil.

Exhortamos a los líderes políticos, religiosos y comunitarios de todas las partes a que rechacen la retórica incendiaria y las acciones provocadoras y se abstengan de adoptar medidas que puedan agravar las tensiones. El lanzamiento indiscriminado de cohetes contra la población civil también es inaceptable y debe cesar. Acoemos con satisfacción los esfuerzos de mediación del Coordinador Especial de las Naciones Unidas por disuadir la situación e instamos a todas las partes a que trabajen para reducir las tensiones.

Mientras la comunidad internacional se prepara para conmemorar la Nakba de 1948, Israel sigue afianzando su ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, con el establecimiento implacable de puestos de avanzada ilegales, el avance de los asentamientos, las confiscaciones y la demolición de cientos de estructuras, en particular las financiadas por donantes, y el desplazamiento de 388 personas, entre ellas 89 mujeres y 197 niños. En franco desafío a la comunidad internacional y a los llamamientos de sus propios amigos, Israel promovió planes para construir más de 7.200 viviendas en asentamientos, con aproximadamente 4.000 asentamientos en el interior de la Ribera Occidental ocupada. Las acciones de Israel como Potencia ocupante en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, apuntan a lo que muchos han descrito como una Nakba continua de desposesión, desplazamiento y denegación de los derechos del pueblo palestino. Como comunidad internacional, no debemos esperar más. A ese respecto, el Comité acoge con beneplácito las resoluciones sobre la cuestión de Palestina aprobadas el 4 de abril de 2023 en el 52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos —una sobre los asentamientos israelíes y otra sobre el derecho del pueblo palestino a la libre determinación— y exhorta a que se apliquen.

El Comité felicita a los participantes en las reuniones de alto nivel celebradas en Aqaba y esperaba que esas reuniones promovieran la seguridad, la estabilidad y la paz, como se indica en el comunicado conjunto, al tiempo que esperamos que se adopten medidas tangibles y verificables para hacer frente a la crisis. El Comité reitera la necesidad de la unidad palestina basada en la declaración de Argel a fin de promover las aspiraciones nacionales y facilitar la participación en la solución de la cuestión de Palestina.

En nombre del Comité, deseo hacer un firme llamamiento al Consejo de Seguridad para que demuestre su liderazgo tomando medidas destinadas a proteger al pueblo palestino. Exhorto al Consejo a que proteja al pueblo palestino a través de medidas que garanticen su seguridad humana frente a los actos de agresión constantes y las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Potencia ocupante. En ese contexto, el Comité también insiste en su anterior llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que respalden la financiación sostenible del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que es fundamental para el bienestar y los medios de

subsistencia de los refugiados de Palestina y para la estabilidad regional en general.

El Comité considera que solo se logrará una paz justa y duradera con el fin de la ocupación israelí, la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, y el logro de la solución biestatal de conformidad con el derecho internacional y los acuerdos ya concertados, que tenga como resultado la independencia del Estado de Palestina con Jerusalén Oriental como capital.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el Sr. Abdulaziz.

Sr. Abdulaziz (*habla en árabe*): Es un placer para mí comenzar mi declaración felicitando a la Federación de Rusia por su excepcional Presidencia del Consejo de Seguridad. Quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, que preside esta sesión; al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Sr. Riad al-Malki, y al Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de los Emiratos Árabes Unidos, Sr. Khalifa Shaheen Al Marar. También quisiera dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa de hoy.

Nos sumamos a la declaración formulada por el Encargado de Negocios de la República Libanesa en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Últimamente se han producido en Oriente Medio acontecimientos sucesivos y peligrosos, en particular las continuas violaciones por parte del nuevo Gobierno extremista israelí de todos los derechos inalienables del pueblo palestino ocupado en el Estado de Palestina. El Gobierno también respalda las peligrosas violaciones cometidas por los colonos israelíes en el contexto de sus políticas abominables contrarias a todos sus compromisos en virtud del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, entre los que se destaca la resolución 2334 (2016).

Los actos más graves cometidos durante el período examinado por Israel, la Potencia ocupante, fueron los ataques reiterados y brutales contra la mezquita Al-Aqsa en Al-Quds al-Sharif, capital del Estado palestino. Lo más abominable fue que asaltaran la mezquita y atacaran a los fieles, lo que impidió a otros fieles acceder a la mezquita. Israel respaldó a los colonos que profanaron la mezquita y sus patios, así como los lugares sagrados

cristianos de Jerusalén y los territorios palestinos ocupados, en violación flagrante de la responsabilidad internacional encomendada al Reino Hachemita de Jordania, Custodio de los Santos Lugares, de protegerlos en Al-Quds al-Sharif.

Lo más peligroso es que esas violaciones fueron protagonizadas por miembros destacados del Gobierno israelí durante el mes sagrado del Ramadán y coincidieron con celebraciones cristianas, como el Domingo de Resurrección, el Sábado Santo y el Viernes Santo. Se trata de una provocación peligrosa respecto de los sentimientos de musulmanes, cristianos y fieles de otras religiones de todo el mundo, tanto árabes como no árabes. Eso demuestra las directrices extremistas de ese Gobierno, basadas en el desafío a toda la comunidad internacional y la falta de respeto de los lugares sagrados, ya sean musulmanes o cristianos, o incluso de los valores judíos. Eso ha dado lugar a la celebración reciente de manifestaciones masivas en Israel para protestar contra la legislación que el Gobierno desea imponer con el fin de garantizar la impunidad de algunos dirigentes del Estado, que afirma, como hemos oído en la declaración que ha formulado hoy su representante, que respeta la democracia y los derechos humanos, lo cual es una mentira descarada.

Sin duda, el Consejo de Seguridad no se opone a esa escalada de violaciones peligrosas que socavan gravemente la credibilidad del sistema internacional multilateral. Eso es especialmente cierto porque Israel se está aprovechando de la preocupación mundial por abordar la crisis en Ucrania y la consiguiente polarización en el Consejo de Seguridad. Algunas grandes Potencias también están preocupadas por esa crisis, y los países de Oriente Medio las consideraron negociadoras justas en el proceso de paz y agentes de paz en el seno del Cuarteto de Oriente Medio. Eso advierte de una nueva fase de violencia cada vez mayor y del riesgo de desencadenar una tercera intifada palestina, que tendría importantes consecuencias políticas, humanitarias y de seguridad no solo para los pueblos de Palestina e Israel, sino también para los pueblos de todo Oriente Medio. Esa situación exige una actuación más decidida del Consejo.

En consecuencia, la Liga de los Estados Árabes pide la creación de un mecanismo de aplicación para proteger al pueblo palestino de las fuerzas de ocupación y los colonos. El Consejo de Seguridad no debe quedarse de brazos cruzados hasta que se repita la masacre de Al-Haram al-Ibrahimi de 1994, que llevó al Consejo de Seguridad a aprobar la resolución 904 (1994), por la que se pretendía establecer un mecanismo de protección para

el pueblo palestino en la zona de Al-Jalil. Está claro que el Consejo es responsable de proteger al pueblo palestino, independientemente de los Gobiernos israelíes o de las distintas posturas internacionales.

Por consiguiente, la Liga de los Estados Árabes se suma al Secretario General en su llamamiento para que se amplíen los mecanismos actuales destinados a proteger al pueblo palestino de la opresión de la ocupación israelí. Consideramos importante que el Secretario General publique un nuevo informe urgente, similar al que publicó en 2018 (A/73/84). Lo instamos a que presente propuestas concretas sobre la mejor manera de proteger al pueblo palestino que vive bajo la ocupación frente a las violaciones de sus derechos inalienables cometidas por el Gobierno y los colonos. El esfuerzo desplegado por el Consejo y el Secretario General con respecto a esa cuestión es especialmente importante porque el Gobierno extremista israelí pretende ahora crear milicias especiales que dependan exclusivamente del Ministro del Interior, que atacó la mezquita Al-Aqsa, ha respaldado todas las violaciones cometidas contra el pueblo palestino desde el establecimiento de ese Gobierno y ha participado en ellas. Eso puede agravar la situación en cualquier momento y socavar la credibilidad del Consejo de Seguridad.

Ante el deterioro de la situación desde principios de año, el Consejo Ministerial de la Liga de los Estados Árabes, cuya función es oponerse a las políticas y las medidas ilegítimas adoptadas en la ciudad ocupada de Jerusalén, aprobó el 5 de enero una declaración contundente en la que se abordaba la repercusión de la escalada de violaciones perpetradas por el Gobierno extremista israelí desde su formación. La Liga de los Estados Árabes y su Secretario General siguen advirtiendo de las consecuencias de esas violaciones, que se están perpetrando con impunidad y en ausencia de rendición de cuentas.

Subrayamos que, en nuestra opinión, es insuficiente que el Consejo de Seguridad se haya reunido siete veces desde principios de enero para debatir esas violaciones y haya expresado su pesar en los comunicados de prensa o declaraciones de la Presidencia en las que no se incluye ninguna medida efectiva. La Liga opina que el Consejo de Seguridad debe garantizar una protección internacional efectiva al pueblo palestino aprobando una resolución clara y haciendo que los responsables de las violaciones flagrantes rindan cuentas ante la justicia internacional.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional tiene una responsabilidad aún mayor de convencer a las Potencias internacionales que han perdido interés en Oriente

Medio y se preocupan por cuestiones de otras zonas orientales de que se abstengan de obstruir la posibilidad de un arreglo pacífico en nuestra región. Deben trabajar seriamente en un proceso político claro para lograr un acuerdo a través del Cuarteto y a nivel ministerial, con vistas a convocar la conferencia internacional cuya convocatoria lleva solicitando el Presidente palestino desde 2018. Las partes palestina e israelí deben iniciar negociaciones directas sobre la aplicación de una solución biestatal y la iniciativa de territorio por paz. Hacemos hincapié en que, más de 20 años después, la Iniciativa de Paz Árabe, presentada por la Arabia Saudita y adoptada en la Cumbre Árabe, sigue siendo una propuesta realista y práctica, que no puede sustituirse por los Acuerdos de Abraham ni por ningún otro instrumento, con objeto de establecer una paz justa e integral en Oriente Medio, de solucionar la cuestión palestina y de garantizar la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967. La Liga de los Estados Árabes insiste en la necesidad de hacer todo lo posible, en colaboración con los agentes internacionales, para implementar cuanto antes la Iniciativa de Paz Árabe.

Además de la cuestión palestina, que ha sido y seguirá siendo la cuestión central de los árabes, se han registrado recientemente acontecimientos positivos en Oriente Medio que creemos que el Consejo de Seguridad apoyará y acogerá con satisfacción, incluida una mayor colaboración del mundo árabe para solucionar la cuestión siria en coordinación con las Naciones Unidas y Siria. También se están desplegando esfuerzos intensos, con apoyo árabe, para garantizar la formación de un nuevo Gobierno libanés. Ya está en marcha la primera fase del intercambio de prisioneros en el Yemen y el inicio de las negociaciones políticas con miras a recabar el consenso político necesario para alcanzar el acuerdo deseado. También ha aumentado el apoyo árabe a la celebración de elecciones libres, limpias e integrales en Libia para finales de año. Se están registrando muchos otros avances.

Los enfrentamientos sangrientos en nuestro país hermano, el Sudán, están repercutiendo en el pueblo sudanés y en sus vecinos, tanto en el frente político como en el humanitario. No obstante, la Liga de los Estados Árabes mantiene sus responsabilidades regionales en Sudán en cooperación con la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, las Naciones Unidas, la Unión Europea y otras Potencias internacionales dentro y fuera del Consejo de Seguridad, con el objetivo de alcanzar una solución inmediata al conflicto

interno sudanés con el apoyo del Gobierno sudanés y de los dirigentes del país. El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes ha encabezado los esfuerzos desplegados por quienes tratan de lograr un alto el fuego inmediato y ha hecho dos llamamientos a las dos partes con vistas a iniciar un diálogo sudanés para solucionar el conflicto. Esperamos contar con el apoyo del Consejo en pro de todos los esfuerzos que se están desplegando en los planos regional e internacional para lograr un arreglo político.

Al mismo tiempo, la Liga de los Estados Árabes seguirá apoyando la iniciativa “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), propuesta por el Secretario General. Esperamos que se aplique con miras a restablecer la credibilidad del sistema multilateral internacional y, en especial, del Consejo de Seguridad. Estamos convencidos de que todas las grandes Potencias, junto con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se erguirán por encima de la profunda polarización que las ha dividido y que ha ejercido un efecto negativo en la efectividad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con objeto de que podamos satisfacer nuestros intereses conjuntos. Esperamos que cada cual coopere para lograr ese objetivo.

Para concluir, la Liga de los Estados Árabes considera que en la cumbre árabe que se celebrará en la Arabia Saudita el mes próximo se adoptarán más decisiones que promoverán las relaciones regionales árabes, con vistas a abordar todas las cuestiones que atañen a la región árabe con el apoyo del Consejo de Seguridad y otros agentes internacionales. El objetivo perseguido es promover la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestra región.

La Presidenta (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Mauritania.

Sr. Mohamed Laghdaf (Mauritania) (*habla en inglés*): Mauritania se adhiere a la declaración formulada por la representación del Líbano en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase S/PV.3909), y a la declaración que formulará la representación de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados. Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en calidad de Vicepresidente del Grupo de la OCI.

En las últimas semanas hemos asistido a una peligrosa escalada de los crímenes y violaciones perpetradas por las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas en los territorios palestinos ocupados, especialmente en las ciudades de Jerusalén, Nablus, Yenín y Jericó, que han causado la muerte de 96 palestinos,

entre ellos niños, además de los cientos de ciudadanos heridos o detenidos desde principios de año. Las tensiones se han exacerbado y el miedo se ha generalizado, ya que las provocaciones e incitaciones de Israel contra el pueblo palestino y su patrimonio y presencia en su tierra natal también han aumentado, junto con la violencia ejercida por el ejército y las milicias de colonos. A la OCI le preocupan especialmente los asaltos reiterados de las fuerzas de ocupación israelíes y las incursiones de colonos judíos extremistas en la bendita mezquita Al-Aqsa, en particular durante el mes sagrado del Ramadán, así como los ataques brutales contra fieles y personas que se encontraban en su patio, incluidos mujeres y niños, mientras proferían sus oraciones y ritos. Las fuerzas de ocupación israelíes lanzaron granadas de aturdimiento y liberaron gas lacrimógeno dentro de la mezquita, provocando daños en ventanas y puertas e hiriendo y deteniendo a cientos de fieles.

En la misma línea, las políticas ilegales, opresivas y destructivas de Israel destinadas a afianzar y perpetuar aún más la ocupación beligerante más larga de la historia moderna, en especial mediante la agresión militar violenta, la construcción de asentamientos coloniales, la depuración étnica, los bloqueos, los desplazamientos y la confiscación de tierras palestinas, han proseguido sin descanso, en flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

A ese respecto, la OCI subraya que la falta de rendición de cuentas ha envalentonado a Israel para seguir aplicando esas políticas ilegales, que están infligiendo un sufrimiento enorme en el pueblo palestino y socavando los pilares sobre cuya base se puede lograr una paz justa y duradera. Las infracciones de Israel están agravando aún más el actual estancamiento político y haciendo cada día menos probable la consecución de una solución de dos Estados, respecto de la cual existe un consenso internacional desde hace mucho tiempo. Por consiguiente, reiteramos que el Consejo de Seguridad y todos los demás agentes clave en el ámbito internacional deben cumplir con su responsabilidad de garantizar la rendición de cuentas, defender el estado de derecho internacional y poner fin a esos actos ilegales. Es necesario actuar con urgencia para preservar la posibilidad de una solución biestatal y salvaguardar las perspectivas de paz. La negligencia en el cumplimiento de las funciones ejercerá graves consecuencias sobre el terreno y en la viabilidad de nuestro sistema internacional.

La OCI desea, en particular, advertir al Consejo de las nefastas consecuencias de la continua violación por parte de la autoridad de ocupación israelí de la santidad

de la bendita mezquita Al-Aqsa, incluidas sus constantes provocaciones, abusos, asaltos brutales a diario, incursiones y alteraciones sin precedentes del estatuto histórico, jurídico y religioso existente de la mezquita como lugar exclusivo de culto para los musulmanes. A ese respecto, la OCI subraya que Israel, la Potencia ocupante, no ejerce soberanía sobre ninguna parte del recinto de Al-Aqsa en Al-Haram al-Sharif, donde los fieles musulmanes tienen derecho absoluto a orar libremente y en condiciones de seguridad en cualquier momento y sin impedimentos. Por lo tanto, reafirmamos nuestro enérgico rechazo a las medidas y a los intentos de Israel de alterar el *statu quo* histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif. Hemos advertido una y otra vez que las acciones provocadoras e irresponsables de Israel hieren los sentimientos de los musulmanes de todo el mundo, violan sus derechos religiosos y su apego eterno a ese lugar sagrado y ponen en peligro la estabilidad en la región y fuera de ella. Subrayamos que este órgano debe cumplir con su responsabilidad y sus obligaciones a fin de garantizar el cumplimiento y respeto por parte de Israel del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 2334 (2016), 476 (1980) y 478 (1980) con respecto a Jerusalén Oriental, la capital ocupada del Estado de Palestina, que ha soportado los interminables intentos de Israel de aislarla, judaizarla, colonizarla y subyugarla.

La OCI encomia los esfuerzos que de manera constante realiza el Presidente del Comité Al-Quds, el Rey Mohammed VI, para proteger los lugares santos islámicos de Al-Quds al-Sharif —resistiendo las medidas de las autoridades de ocupación israelíes destinadas a judaizar los lugares santos— y reconoce el papel particular que ha desempeñado la Agencia Bayt Mal Al-Quds al-Sharif del Comité Al-Quds en proyectos y actividades de desarrollo y de fomento de la tenacidad para los habitantes de la Ciudad Santa. La OCI reafirma asimismo que, dentro de su superficie total de 14,4 hectáreas, Al-Haram al-Sharif es un lugar de culto exclusivo para los musulmanes que está protegido por el derecho internacional y por su estatuto histórico y jurídico, y que el Departamento de Asuntos de Habices y de la Mezquita Al-Aqsa del Gobierno jordano es la autoridad competente para gestionar los asuntos de la sagrada mezquita Al-Aqsa/Al-Haram Al-Qudsi al-Sharif. La OCI subraya además el papel de la custodia histórica hachemí de los lugares santos islámicos y cristianos de Al-Quds en la protección de su santidad, identidad y estatus histórico y jurídico.

La OCI aprecia la contribución de la declaración de Argel, resultante de la Conferencia de Reunificación

para Lograr la Unidad Nacional Palestina, a los esfuerzos dirigidos a poner fin a la división y lograr la reconciliación como un paso positivo hacia la unidad nacional; expresa su más sincero agradecimiento a la República Argelina Democrática y Popular por haber patrocinado la Conferencia; y agradece los incansables esfuerzos del Presidente de Argelia, Abdelmadjid Tebboune, para garantizar el éxito de esa histórica empresa.

El Gobierno extremista israelí ha demostrado que está más comprometido con el colonialismo, el anexionismo, la opresión y la violencia que con la justicia, los derechos humanos, la paz y la estabilidad. La intensificación deliberada de la agresión de Israel contra los palestinos y la expansión de sus asentamientos coloniales ilegales en sus territorios ocupados, en particular en Jerusalén y sus alrededores, constituyen crímenes de guerra y violaciones flagrantes del derecho internacional. Es preciso que haya rendición de cuentas por todos esos abusos y violaciones, y que se garantice la protección del pueblo palestino, indefenso ante la implacable agresión que padece hace más de 50 años, lo que incluye a los 2 millones de personas que se encuentran atrapadas por el bloqueo israelí en la Franja de Gaza.

Para concluir, permítaseme decir que cuando se aproxima la solemne conmemoración del 75° aniversario de la Nakba, la OCI reitera su llamamiento a favor de que se haga justicia al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos. La OCI insiste en que el establecimiento de una paz justa y duradera en Oriente Medio requiere una acción firme y rápida por parte del Consejo de Seguridad para garantizar el fin inmediato de la ocupación israelí del territorio palestino. Del mismo modo, la comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades para ayudar al pueblo palestino a lograr su derecho al retorno y conquistar su derecho a la libre determinación, la soberanía y la independencia en su Estado y su territorio, ocupado desde 1967, con Jerusalén Oriental como capital, en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Maldivas.

Sra. Ali (Maldivas) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado el debate de hoy, y agradezco al Sr. Tor Wennesland su perspicaz exposición.

Mi delegación se adhiere a la declaración que formulará el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Vale la pena destacar que el Consejo de Seguridad ha recibido, por segunda vez en un mes, información actualizada del Sr. Wennesland sobre la cuestión palestina (véase S/PV.9290), incluso en lo que respecta a las tensiones que se están produciendo en Al-Haram al-Sharif. Las fuerzas israelíes irrumpieron en el patio de la mezquita Al Aqsa los días 4 y 5 de abril, agrediendo a fieles, realizando múltiples detenciones, hiriendo a fieles y causando daños a la mezquita durante el mes sagrado del Ramadán. Lamentablemente, este no es el primer año que se producen hechos de este tipo. El Gobierno de Maldivas condena enérgicamente esas acciones altamente provocativas.

A nuestra delegación le preocupa que acciones tan imprudentes socaven los esfuerzos que se realizan en aras de una solución duradera del conflicto y del logro de paz y estabilidad en la región. Encomiamos la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2023/1, de 20 de febrero, que fue el primer resultado del Consejo respecto de este tema en más de ocho años y el primero de este tipo desde la aprobación de la resolución 2334 (2016). Sin embargo, hacer llamamientos a la calma y a la distensión no es suficiente para detener la matanza de inocentes. Las expresiones de preocupación e indignación no bastan para detener las actividades de asentamiento en los territorios ocupados ni la confiscación y demolición de estructuras o la incautación de tierras de propiedad palestina.

Solo en febrero se aprobó la construcción de más de 7.000 nuevas viviendas en asentamientos situados en la Ribera Occidental. Las acciones de Israel en los territorios ocupados no deben estar por encima del derecho internacional ni del derecho humanitario ni deben escapar a la autoridad del Consejo de Seguridad. Estamos firmemente convencidos de que el estado de derecho debe aplicarse por igual a todos los países. Es crucial que los responsables de violaciones flagrantes del derecho internacional y del derecho internacional humanitario rindan cuentas por sus actos.

El Consejo de Seguridad, al que en la Carta de las Naciones Unidas se le encomendó mantener la paz y la seguridad internacionales, debe garantizar que sus decisiones sean acatadas y respetadas por todos los países. El Gobierno de Maldivas reitera su llamamiento a favor de la implementación de la resolución 2334 (2016), que ofrece un camino viable hacia la paz con base en la solución biestatal, garantiza el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, y contempla un arreglo justo para los refugiados de Palestina. Maldivas reitera su

apoyo inquebrantable a la solución biestatal, con el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y soberano, dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Instamos a que se levante completamente el bloqueo ilegal, que ha causado un inmenso sufrimiento humanitario, social y económico a millones de palestinos, incluidos mujeres y niños, durante más de 56 años. A falta de una solución justa, debemos encontrar la manera de aumentar la ayuda de socorro al pueblo palestino, entre otras cosas prestando un apoyo esencial al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que trabajan sobre el terreno para ayudar al pueblo palestino.

En 2023, tras más de 13 años de guerra civil el conflicto de Siria aún continúa. A pesar de los numerosos intentos de alto el fuego, el conflicto ha causado cientos de miles de muertes, el desplazamiento de millones de personas y la destrucción de ciudades enteras. Maldivas pide al Consejo y a la comunidad internacional que actúen con urgencia para poner fin al sufrimiento y ayudar a esa nación devastada por la guerra a encontrar una solución.

Para concluir, Maldivas reafirma su voluntad de colaborar con el Consejo y con los Estados Miembros en la búsqueda de soluciones a largo plazo que garanticen paz y estabilidad en Oriente Próximo y ofrezcan una resolución justa, duradera, global y pacífica para la cuestión palestina en todos sus aspectos.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Alwasil (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera felicitar a la Federación de Rusia por su Presidencia del Consejo de Seguridad, y dar las gracias a Rusia en nombre de mi Gobierno por la celebración de esta importante sesión sobre un tema que exige la atención de la comunidad internacional en su conjunto. Hemos acogido con agrado la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, y del Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Riad Al-Malki, en esta sesión (véase S/PV.9309). También quisiéramos dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa valiosa. Apreciamos el papel esencial que desempeña y sus esfuerzos constructivos al respecto.

Nos reunimos hoy en un momento en que nuestros hermanos pueblos de Palestina y de toda la región viven

en condiciones críticas, a resultas de las prácticas de agresión que Israel dirige de continuo contra el indefenso pueblo palestino, que sufre desde hace decenios las consecuencias de la ocupación israelí de su territorio y el control de su vida cotidiana. Lamentablemente, el Gobierno israelí ha proseguido sus actos cotidianos de agresión contra el pueblo palestino y sus lugares sagrados y propiedades, más recientemente con los actos de provocación que presenciamos a principios de este mes. Las fuerzas de ocupación asaltaron la explanada de la mezquita Al-Aqsa, atacaron a los fieles y detuvieron a varios ciudadanos palestinos, causando un inmenso dolor a los musulmanes de todo el mundo. La Arabia Saudita condena esa violación flagrante y rechaza categóricamente esas prácticas, que socavan los esfuerzos de paz y contravienen los principios y normas internacionales en materia de respeto a los lugares sagrados.

Reiteramos nuestra posición firme de apoyo a todos los esfuerzos para poner fin a la ocupación y alcanzar una solución justa y amplia de la cuestión palestina. Las medidas de Israel socavarán inevitablemente las perspectivas de paz en Oriente Medio y de una solución biestatal. Todos sabemos que una paz justa y amplia será imposible mientras prosigan esas prácticas agresivas, especialmente las actuales actividades de asentamiento, las confiscaciones de tierras palestinas y los desalojos de palestinos de sus hogares. La paz, la seguridad y la justicia solo pueden lograrse mediante una solución biestatal y el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, incluidas las del Consejo de Seguridad, y la Iniciativa de Paz Árabe, lanzada por la Arabia Saudita en 2002.

Por lo tanto, renovamos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y garantice la aplicación de sus resoluciones con miras a poner fin a todas las medidas y violaciones ilegales, unilaterales, de provocación y de escalada que Israel sigue perpetrando sin descanso, incluidas su construcción y expansión de asentamientos ilegítimos. Exigimos, además, que Israel deje de atacar la presencia palestina en Jerusalén y ponga fin a los intentos de modificar la composición jurídica y demográfica de la ciudad y de alterar el *statu quo* de los lugares sagrados islámicos e imponerles la soberanía israelí. Pedimos urgentemente una protección internacional para el pueblo palestino, de conformidad con las propuestas del Secretario General, que también fueron acogidas con

agrado por la Asamblea General. A la luz de la resolución 77/247 de la Asamblea General, en la que se pedía a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre esta cuestión, debemos presionar al Gobierno israelí para que anule de inmediato las medidas punitivas impuestas unilateralmente al pueblo palestino y a sus dirigentes y sociedad civil.

Para concluir, exhortamos al nuevo Gobierno israelí a que atienda los llamamientos en favor de la paz y emprenda seriamente esfuerzos encaminados a solucionar el conflicto con los palestinos. La solución del conflicto redundará en beneficio de toda la región, incluido el propio Israel. Exhortamos a Israel a que participe de buena fe en negociaciones de entidad para lograr la paz sobre la base de una solución biestatal y para garantizar la estabilidad en Oriente Medio. Pedimos una solución justa que garantice los derechos legítimos del pueblo palestino, y subrayamos la necesidad de movilizar a la comunidad internacional para resolver el conflicto más largo de la historia de las Naciones Unidas de tal modo que pueda garantizar todos los derechos legítimos de nuestro pueblo hermano de Palestina, de conformidad con los pilares y principios sobre los que se fundaron las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. Vidal (Chile): Agradecemos la oportunidad de participar en este debate abierto y poder reafirmar la importancia que le asignamos a esta materia. En este mismo sentido, agradecemos la presentación del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina (véase S/PV.9309).

Reafirmamos que la región necesita y merece la paz, y que la solución pasa por negociaciones fructíferas y directas entre Palestina e Israel en pos de lograr la solución de los dos Estados libres, autónomos, soberanos e independientes, con fronteras internacionalmente seguras, definitivas y reconocidas mutuamente, basadas en aquellas de 1967, y las decisiones y los acuerdos de Naciones Unidas, que incluyen resoluciones aprobadas por este propio órgano. Lo anterior se basa en el respaldo al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, y esto concierne a que el pueblo palestino goce de la libre determinación y a constituir un Estado independiente, reconocido internacionalmente. De igual manera, Israel debe contar con fronteras seguras.

Deseamos expresar nuestra profunda preocupación por el reciente aumento de las tensiones en torno a los lugares sagrados en Jerusalén y otros sitios, que se ha

traducido en violencia, heridos y muertes. Chile no es indiferente frente al empeoramiento de la seguridad que siempre se traduce en un número cada vez mayor de bajas civiles. Asimismo, lo que sucede en distintos asentamientos y su expansión, por parte de Israel, no fomenta una paz justa y duradera, ni digna y segura. Exhortamos a cesar su expansión. Reiteramos que se debe respetar el *statu quo* jurídico, histórico y religioso de los lugares sagrados de Jerusalén, que deben seguir siendo sitios seguros de veneración para cristianos, musulmanes y judíos. Hacemos un llamado para que las partes den muestras de moderación y se abstengan de todo acto que socave el bienestar de toda la población. Condenamos todas las acciones violentas de Hamás y de cualquier grupo armado que se ampare en la violencia para conseguir algún objetivo.

Valoramos la aprobación de la resolución 77/247 de la Asamblea General, en la que se pide a la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva respecto de las consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas israelíes que afectan los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En igual sentido, reconocemos la labor del Consejo de Seguridad que aprobó una declaración (S/PRST/2023/1), el lunes 20 de febrero, siendo la primera sobre esta materia en más de ocho años, y el primer resultado formal del Consejo de Seguridad desde la resolución 2334 (2016), que fue aprobada en diciembre de 2016. Dentro de pocos meses celebraremos las tres décadas de los Acuerdos de Oslo. Esperamos que esta conmemoración inste a las partes a demostrar voluntad política para dejar de lado elementos radicales y discursos extremistas, y reafirmar el respeto de los derechos humanos. Por supuesto que aplaudimos los esfuerzos de países de la región en favor de la reconciliación.

Hacemos un llamado a poner fin a la crisis humanitaria que repercute especialmente en las mujeres y los niños refugiados. En tal sentido, reconocemos el trabajo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Las nuevas generaciones no pueden seguir siendo víctimas de carencias y recriminaciones. Las juventudes judías y palestinas deben tener la posibilidad de mirar el futuro con confianza.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Maawda (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Federación de Rusia

por la celebración del debate abierto de hoy sobre la situación en Oriente Medio, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergey Lavrov. También deseamos felicitar a Rusia por haber ocupado la Presidencia del Consejo este mes. Acogemos con agrado la participación del Ministro de Asuntos Exteriores y Expatriados del hermano Estado de Palestina, Sr. Riad Al-Malki, en la sesión de hoy y agradecemos al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa.

Nos adherimos a las declaraciones formuladas por la representación del Líbano en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el observador de la Organización de Cooperación Islámica y el representante de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

En el último debate abierto dedicado a la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental (véase S/PV.9246), se expresó gran preocupación por los altos niveles de violencia sin precedente que se registraron en 2022. Se hicieron llamamientos para invertir esa tendencia peligrosa, a fin de evitar un mayor deterioro. Sin embargo, desde principios de año, el Gobierno israelí ha proseguido su política de escalada, lo que obligó al Consejo de Seguridad a responder aprobando la declaración de la Presidencia S/PRST/2023/1, de 20 de febrero. En la misma sesión (véase S/PV. 9263), el Estado de Qatar acogió con agrado la declaración de la Presidencia formulada en nombre del Grupo Árabe y expresó profunda preocupación por las tendencias extremistas del nuevo Gobierno israelí. Asimismo, hicimos hincapié en el papel fundamental del Consejo de Seguridad a la hora de abordar estas violaciones. Desde entonces, las autoridades de ocupación y los colonos extremistas han seguido cometiendo peligrosas violaciones. La más peligrosa de ellas se produjo en la sagrada mezquita Al-Aqsa durante el Ramadán, sin ninguna consideración por la santidad del lugar ni del momento. El mes en curso coincidió con varias ocasiones religiosas importantes para musulmanes, cristianos y judíos. Sin embargo, eso no impidió que las fuerzas de ocupación y los colonos extremistas israelíes perpetraran ataques flagrantes contra los lugares religiosos y la libertad de culto.

El Estado de Qatar condenó enérgicamente el asalto a la mezquita-Al Aqsa, las agresiones a los fieles, las acciones emprendidas para impedir que las ambulancias llegaran para socorrer a los heridos y evacuaran a quienes estaban atrapados en la mezquita Al-Qibli, y las restricciones impuestas a los palestinos para entrar en la

mezquita. Un grupo extremista se mostró partidario de que la policía de ocupación aumentara el número de horas durante las que se podía asaltar la mezquita Al-Aqsa. Restringir el derecho de musulmanes y cristianos a visitar libremente los lugares de culto, la mezquita Al-Aqsa y las iglesias ocupadas de Jerusalén para celebrar ritos religiosos constituye una violación por parte de la autoridad ocupante de su compromiso de conformidad con el derecho internacional humanitario, que garantiza el derecho al culto, el derecho a la protección de los fieles y los derechos de los lugares sagrados. También vulnera las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016). Esas medidas recientes son una prolongación de la política de judaizar Jerusalén y provocar a los 2.000 millones de musulmanes de todo el mundo. Podrían generar una escalada y socavar toda esperanza de una solución biestatal que, como ha acordado la comunidad internacional, es la única manera de resolver la situación en Oriente Medio y establecer una paz duradera. A este respecto, el Estado de Qatar reitera su enérgica condena de cualquier intento de judaizar la ciudad ocupada de Jerusalén y de cambiar su identidad árabe, islámica y cristiana.

Subrayamos la importancia de respetar el *statu quo* jurídico e histórico en todo Jerusalén y en todo el recinto de Al-Haram Al-Qudsi como lugar exclusivo de culto para los musulmanes, sin ningún intento de dividirlo desde el punto de vista temporal o espacial. También destacamos la importancia de la custodia histórica jordana de los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén. Las políticas de ocupación, asentamiento y opresión contra el pueblo palestino son la principal razón de la falta de estabilidad y la prevalencia de la violencia. En ese contexto, el Estado de Qatar votó a favor de la resolución 77/247 de la Asamblea General, que incluía una solicitud a la Corte Internacional de Justicia de una opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la ocupación y la actividad de asentamientos y medidas por parte de Israel para alterar la composición demográfica de Jerusalén. El Estado de Qatar sigue cumpliendo con su deber de apoyar al firme pueblo palestino y satisfacer sus necesidades humanitarias, en cooperación con las Naciones Unidas, sobre todo en la Franja de Gaza, sometida a un injusto asedio desde hace más de 15 años.

El Estado de Qatar seguirá respaldando la mejora de la situación humanitaria y los esfuerzos por alcanzar una paz duradera. Reiteramos que para que prevalezca la paz, debe terminar la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y los territorios libaneses ocupados. Además, Israel debe

detener de inmediato y por completo sus actividades de asentamiento y sus intentos de anexión de tierras para que el pueblo palestino pueda recuperar sus derechos legítimos, sobre todo el derecho a establecer un Estado independiente, contiguo y viable, dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina

Sr. Mainero (Argentina): La Argentina respalda una solución pacífica, definitiva e integral de la cuestión palestina y reafirma su indeclinable compromiso con una solución biestatal, respetando las legítimas aspiraciones de israelíes y palestinos de vivir lado a lado en paz y seguridad. En este sentido, la Argentina reafirma su respaldo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a constituir un Estado independiente y viable, reconocido por todas las naciones, así como el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Bajo estas premisas, mi país se pronunció en varias ocasiones con motivo de la preocupante escalada de violencia registrada durante este año, y formuló reiterados llamamientos a las partes para evitar un mayor nivel de confrontación y enfrentamientos.

La Argentina reitera su preocupación por el persistente y continuo crecimiento de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y exhorta a poner fin a su expansión. La gravedad de la situación vinculada con los asentamientos israelíes ha sido reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por el Consejo de Seguridad en su resolución 2334 (2016), cuyos términos reafirmamos plenamente y que destaca que los asentamientos establecidos por Israel en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental no tienen validez legal, son contrarios al derecho internacional, obstaculizan la paz y debilitan la perspectiva de una solución de dos Estados. Asimismo y en este marco, el pasado mes de febrero nuestro país manifestó su preocupación por la decisión del Gobierno de Israel de legalizar nueve puestos de avanzada y construir 10.000 viviendas en asentamientos ya existentes en la Ribera Occidental. Por otra parte, la Argentina reitera su firme condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y en los últimos meses, ha reafirmado su consternación por los atentados perpetrados contra ciudadanos israelíes y de otras nacionalidades en la Ribera Occidental, en Jerusalén Oriental y en Tel Aviv y ofrece nuevamente sus condolencias a los familiares de las víctimas.

La Argentina considera inadmisibles el lanzamiento indiscriminado de cohetes desde la Franja de Gaza y el sur del Líbano contra Israel. La Argentina reconoce el derecho de Israel a ejercer su legítima defensa y enfatiza la importancia de que las medidas tomadas sean respetuosas del derecho internacional humanitario, en particular, en relación con los principios de distinción y proporcionalidad.

En cuanto a la situación de Jerusalén Oriental, la Argentina considera que es una de las cuestiones cuyo estatus final debe ser definido por las partes en negociaciones bilaterales, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y hace un llamamiento a todas las partes, y en particular a las autoridades israelíes, para que respeten el estatus jurídico, histórico y religioso de los lugares sagrados.

Respecto de los últimos acontecimientos ocurridos en la mezquita Al-Aqsa, la Argentina expresó oportunamente su preocupación y reiteró que los lugares sagrados deben ser un lugar de oración y reflexión religiosa pacífica y segura. Todo intento orientado a negar o relativizar el vínculo histórico y la profunda significación de los lugares sagrados en Jerusalén Oriental para cualquiera de las tres religiones monoteístas resulta completamente inaceptable y no contribuye al objetivo de encontrar una solución al conflicto.

La Argentina exhorta nuevamente a las partes para que retornen a la senda de las negociaciones, a fin de alcanzar una paz justa y definitiva, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Muhamad (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación le da las gracias por haber convocado esta importante sesión. Celebramos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Excmo. Sr. Riad al-Malki. También hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa.

Malasia hace suya la declaración formulada por Mauritania en nombre de la Organización de Cooperación Islámica y la que formulará Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

En efecto, lo que hemos oído hoy es inquietante. Se ha informado de que, en los apenas cuatro meses que van del año, ya han perdido la vida casi 100 palestinos,

entre ellos niños inocentes, y cientos más han resultado heridos. No hay indicios de que la situación vaya a remitir. Malasia condena enérgicamente la incursión de las fuerzas israelíes en la mezquita Al-Aqsa y sus ataques despiadados contra los fieles, sobre todo en un momento en que los musulmanes celebraban el mes sagrado del Ramadán. Malasia sigue muy preocupada por la persistencia de las agresiones y por la opresión sistemática contra los palestinos mediante políticas discriminatorias, la negación de sus derechos humanos básicos, la imposición de duras condiciones de vida y la confiscación de sus tierras y propiedades.

En consonancia con la resolución 2334 (2016), nuestra delegación exhorta a ambas partes a que ejerzan la máxima moderación y se abstengan de cometer actos de provocación, incitación o enardecimiento de los ánimos para evitar una mayor escalada de las tensiones. La resolución 2334 (2016) también deja en claro que todas las actividades israelíes de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales según el derecho internacional y deben terminar de forma inmediata y total. Sin embargo, Israel no abandona su actitud desafiante, lo que dificulta aún más los esfuerzos hacia la consecución de una solución biestatal pacífica y duradera.

Resulta frustrante en extremo que se ignoren sistemáticamente las prácticas de apartheid de Israel, que incluyen la anexión y la ocupación ilegales. La impunidad de la que sigue gozando Israel se debe, en parte, a que el Consejo de Seguridad no ha exigido a Israel que rindiera cuentas por las violaciones y los actos de brutalidad que comete. A ese respecto, Malasia llama a la comunidad internacional a que no condone la aplicación de ese doble rasero, que socava gravemente la eficacia y la legitimidad del derecho internacional.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen la obligación de proteger al pueblo palestino de los crímenes atroces que Israel sigue cometiendo. De conformidad con la resolución 77/247 de la Asamblea General, aprobada en diciembre del año pasado, Malasia insta a todos los Estados Miembros responsables a que apoyen la solicitud de una opinión consultiva sobre la cuestión de Palestina a la Corte Internacional de Justicia. Además, Malasia hace un llamamiento a los Estados Miembros para que contribuyan de forma sostenida y previsible al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a fin de apoyar las necesidades financieras de los refugiados palestinos.

El pueblo de Palestina puede contar con que Malasia apoya incondicionalmente sus esfuerzos para crear un Estado de Palestina independiente y soberano, basado en las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital. En este sentido, damos todo nuestro respaldo a la solicitud de Palestina de convertirse en miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General para que consideren favorablemente esa solicitud legítima.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Kim (República de Corea) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa tan oportuna. También reafirmo el apoyo pleno de mi Gobierno a sus incansables esfuerzos y su dedicación para alcanzar la paz en la región.

La República de Corea está sumamente preocupada por la escalada y la persistencia de la violencia que experimenta Palestina desde principios de este año. En particular, resulta preocupante que los actos de violencia y los enfrentamientos hayan causado varias bajas civiles en la región durante el Ramadán y la Pascua, que tuvieron lugar este mes. Ese círculo vicioso de violencia debilita los cimientos de una solución política.

Mi Gobierno reafirma su posición de que debe respetarse el *statu quo* de los lugares sagrados de Jerusalén y de que todas las partes en cuestión deben hacer todo lo posible para evitar un mayor deterioro de la situación en la zona. Además, la violencia contra la población civil no tiene justificación alguna en ningún caso. Aprovechamos esta oportunidad para condenar con rotundidad todos los atentados terroristas.

Mi Gobierno anima encarecidamente a todas las partes en la cuestión a que mantengan el impulso que se necesita para entablar el diálogo. En tal sentido, mi delegación elogia las reuniones recientes entre las cinco partes, a saber, Palestina, Israel, Egipto, Jordania y los Estados Unidos, para intentar rebajar las tensiones sobre el terreno. Manifestamos nuestro apoyo a los esfuerzos de las partes internacionales, incluidos los comunicados conjuntos emitidos en Aqaba (Jordania) y Sharm el-Sheikh (Egipto) en febrero y marzo, respectivamente, y esperamos que den lugar a medidas más concretas, tanto para instaurar como para mantener la estabilidad tan necesaria en la región.

La República de Corea apoya todos los esfuerzos diplomáticos de la comunidad internacional encaminados

a establecer una paz duradera en la región y reafirma su compromiso de seguir desempeñando un papel constructivo con ese objetivo. Mi delegación reitera su convicción firme de que la única alternativa es una solución biestatal, en la que israelíes y palestinos convivan en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas internacionalmente, como se consagra en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia.

La República de Corea está muy preocupada por las decisiones del Gobierno israelí de ampliar sus asentamientos en la Ribera Occidental este año, ya que ello debilitaría mucho los esfuerzos por establecer una paz permanente entre Israel y Palestina con base en una solución biestatal. Instamos al Gobierno israelí a poner fin a sus actividades de asentamiento, demoliciones y desalojos, puesto que constituyen violaciones claras del derecho internacional y contravienen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

También seguimos preocupados por el deterioro de la situación humanitaria en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza causado por la intensificación del conflicto. La República de Corea expresa su firme apoyo a los esfuerzos que está realizando la comunidad internacional para satisfacer las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo palestino. A ese respecto, mi Gobierno decidió aumentar el apoyo que presta al presupuesto por programas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Seguiremos dando respaldo al UNRWA y a sus actividades.

La Presidenta (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar a la Federación de Rusia por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. A ese respecto, me gustaría dar las gracias en particular al Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, por haber convocado esta sesión a nivel ministerial. También quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Riad Al-Malki, a esta sesión. Agradezco los esfuerzos que despliega el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland.

La comunidad internacional ha asistido recientemente a la flagrante escalada de prácticas agresivas y políticas restrictivas adoptadas por la ocupación israelí contra el pueblo palestino, especialmente durante el mes sagrado del Ramadán, durante el cual las autoridades de ocupación violaron deliberadamente la santidad de los

lugares sagrados y los colonos y las fuerzas de ocupación irrumpieron en los patios de la mezquita Al-Aqsa. Atacaron a fieles y detuvieron a centenares de personas que se encontraban en el interior de la mezquita, violando flagrantemente los sentimientos de los musulmanes y las convenciones y tratados internacionales de Túnez.

Túnez condena enérgicamente las políticas de ocupación y los intentos de modificar el *statu quo* legal e histórico de la mezquita Al-Aqsa y de Jerusalén, especialmente mediante planes de asentamientos, demoliciones de viviendas y desplazamientos de palestinos, así como las violaciones flagrantes de los derechos humanos. Responsabilizamos a las fuerzas de ocupación de las acciones perpetradas en los territorios palestinos ocupados que pueden obstaculizar los esfuerzos de paz en la región. Hacemos hincapié en que al Reino Hachemita de Jordania le ha sido encomendada la custodia de los lugares santos islámicos y cristianos de la ciudad de Jerusalén.

La comunidad internacional no puede abordar la cuestión palestina atajando únicamente los círculos viciosos reiterados de violencia sin centrarse verdaderamente en las causas profundas de la situación, a saber, la ocupación. En ese sentido, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que entable negociaciones serias y efectivas encuadradas en un calendario concreto con el fin de lograr una paz justa, integral y duradera sobre la base de los términos de referencia y de las resoluciones internacionales.

Se aproxima el 75º aniversario de la Nakba y, en ese contexto, recordamos los enormes sacrificios del pueblo palestino y su prolongado sufrimiento. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que protejan al pueblo palestino y obliguen a la Potencia ocupante a poner fin a sus prácticas agresivas y a las medidas punitivas colectivas adoptadas contra el pueblo palestino, así como a cumplir el derecho internacional y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También abogamos por que se responsabilice a la Potencia ocupante de todas sus violaciones y por que esta rinda cuentas por ellas.

Para concluir, Túnez reitera su firme solidaridad con el pueblo palestino con objeto de que restablezca sus derechos legítimos, especialmente el derecho a la libre determinación, poniendo fin a la ocupación y estableciendo su Estado independiente y soberano en su tierra, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

La Presidenta (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alajmi (Kuwait) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera darle las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado esta sesión de alto nivel para poner de relieve la escalada de actos de violencia y extremismo perpetrados por la ocupación israelí y los colonos en los territorios palestinos ocupados. Asimismo, doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa. También celebramos la participación en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Riad Al-Malki.

Hace unos días finalizó el mes sagrado del Ramadán. Durante ese mes asistimos a una escalada sin precedentes de la Potencia ocupante, con el apoyo de colonos extremistas, durante el cual profanaron la santidad de la mezquita Al-Aqsa y agredieron a fieles desarmados, incluidos mujeres y niños, deteniendo a cientos de ellos. Se trata de un nuevo círculo vicioso de violencia sangrienta y de provocación contra millones de musulmanes de todo el mundo, y constituye una muestra de un desacato constante de los llamamientos de la comunidad internacional, especialmente de los llamamientos del Consejo de Seguridad en pro de la distensión durante el mes del Ramadán.

Corresponde al Consejo de Seguridad asumir sus responsabilidades condenando esas graves violaciones de la Potencia ocupante y obligándola a abstenerse de cualquier intento de modificar el *statu quo* legal e histórico de la mezquita Al-Aqsa, así como a respetar la santidad de Al-Quds al-Sharif. También reiteramos el derecho del Estado de Palestina a gozar de soberanía sobre la ciudad ocupada de Jerusalén Oriental. Israel, la Potencia ocupante, no goza de soberanía sobre la ciudad ocupada de Jerusalén y sus lugares sagrados.

Dentro de unos días, conmemoraremos en la Asamblea General el 75° aniversario de la Nakba, lo que atestigua cómo languidecen las sucesivas generaciones bajo el yugo de la injusticia continuada, debido a la incapacidad de la comunidad internacional de hallar un mecanismo activo para aplicar las resoluciones de diversos órganos de las Naciones Unidas desde 1948. Pese a los múltiples esfuerzos internacionales y regionales y a las iniciativas de paz, así como a las resoluciones internacionales, continúa el deterioro sin precedentes de la situación del inquebrantable pueblo palestino, especialmente de los refugiados, junto al aumento de la violencia sistemática y la restricción ilegal de sus derechos, así como a las actividades ilegales de asentamiento, al tiempo que se demuelen viviendas, se confiscan tierras y prosigue el bloqueo de la Franja de Gaza.

Todo lo anterior no hace sino atestiguar la mentalidad de suma cero de los Gobiernos de la ocupación, que es patentemente manifiesta en el Gobierno actual, uno de los más radicales de las últimas décadas. Ese Gobierno hace caso omiso de los esfuerzos internacionales y elude su responsabilidad de acatar las obligaciones internacionales. Cualquier intento de comunicarse con él a nivel internacional para distender la situación es vano. ¿Cómo podemos hablar de paz cuando hay un Gobierno ocupacional que adopta el extremismo, la violencia y el racismo como doctrina?

Hacemos pues un nuevo llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que condenen todos los actos de violencia perpetrados por la Potencia ocupante y los colonos extremistas contra civiles palestinos y les exijan responsabilidades, de acuerdo con las normas de rendición de cuentas y transparencia. Asimismo, es urgente proporcionar al pueblo palestino protección internacional urgente, de conformidad con las propuestas del Secretario General, que fueron aprobadas por la Asamblea General. Reiteramos que la paz, la seguridad y la estabilidad justas e integrales en Oriente Medio solo podrán alcanzarse cuando el pueblo palestino libre pueda ejercer sus derechos inalienables y legítimos, incluido el derecho a la libre determinación, poniendo fin así a la ocupación colonial ilegal israelí y estableciendo la independencia del Estado de Palestina, con plena soberanía sobre los territorios palestinos ocupados desde 1967, con Jerusalén como capital.

En ese sentido, acogemos con satisfacción una vez más la resolución 247/77, en la que se solicita a la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva sobre la ocupación colonial israelí en los territorios palestinos y sus implicaciones, habida cuenta de que esas acciones violan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros y a todos los países que hacen suyos los valores de la justicia y los principios del derecho internacional para que apoyen al Estado de Palestina en ese empeño presentando alegaciones jurídicas por escrito ante la Corte Internacional de Justicia.

También instamos a la Corte Penal Internacional a que finalice la investigación penal y exija responsabilidades y rendición de cuentas a todos los autores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad perpetrados por la Potencia ocupante contra el pueblo palestino desarmado. Entre esos delitos figuran el delito de anexión; las actividades de asentamiento; las agresiones; el bloqueo continuado de la Franja de Gaza; y las ejecuciones públicas y deliberadas de civiles,

periodistas y personal médico de primeros auxilios, a lo que se suman los desalojos forzados, las detenciones arbitrarias y la tortura de prisioneros.

La Presidenta (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Namibia.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar a la Federación de Rusia por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes y por haber convocado la importante sesión de hoy. Me uno a los oradores que me han precedido para dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Al-Malki a esta oportuna reunión y doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio por su exposición informativa. Deseo adherirme a la declaración pronunciada en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y a la que se pronunciará en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El debate abierto de hoy tiene como telón de fondo un año marcado por la continuación de la injusticia, la intensificación del conflicto y la expansión de los asentamientos. Las Naciones Unidas han estado ocupándose de la cuestión de Palestina desde 1947, cuando, mediante la resolución 181 (II) de la Asamblea General, ésta decidió dividir Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, con Jerusalén gobernada dentro de un régimen internacional especial. De manera que durante los últimos 76 años —repito, 76 años— las Naciones Unidas han reconocido una solución biestatal, sobre la base de las fronteras de 1967, como el camino hacia una paz justa y duradera.

Para trazar ese camino hacia la paz, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han adoptado un amplio conjunto de resoluciones que condenan la ocupación israelí de Jerusalén Oriental, la califican de ilegal y piden una solución justa y duradera que tenga en cuenta las legítimas preocupaciones de israelíes y palestinos. La primacía del derecho a la libre determinación del pueblo palestino es fundamental para resolver la cuestión de Palestina.

El derecho del pueblo palestino a la libre determinación está universalmente reconocido y consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Nuestro apego a la Carta de las Naciones Unidas nos obliga a exigir responsabilidades a Israel por los 56 años de una ocupación que también está universalmente reconocida como tal. Esa ocupación puede contemplarse a través de varios prismas, entre ellos el de la discriminación y persecución raciales arraigadas y sistemáticas.

Como país que ha vivido la experiencia de la ocupación colonial, Namibia tiene una idea clara de lo que es el apartheid, y la ocupación colonial ilegal que Israel practica es, a todas luces, apartheid. Somos muy conscientes de las realidades a las que se enfrenta el pueblo palestino y no podemos ignorarlas. Esas realidades nos causan un profundo dolor, y por esta razón hacemos otro llamamiento urgente a la comunidad internacional, sobre todo a este Consejo de Seguridad, para que actúe. La potencia ocupante debe rendir cuentas por sus acciones, que continuamente violan el derecho internacional, las normas internacionales de derechos humanos y las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

El pueblo palestino no debe seguir a la espera de su libertad, de que haya justicia y de que se le dé una oportunidad para coexistir pacíficamente en un Estado con contigüidad territorial en el marco de las fronteras anteriores a 1967. A medida que nos acercamos a conmemorar los 75 años transcurridos desde la Nakba, y cuando una paz justa parece cada vez más lejana debido a peligros crecientes, el Consejo de Seguridad tiene el deber de evitar otra catástrofe semejante, de poner fin al genocidio, de proteger a las personas vulnerables y de hacer justicia antes de que sea demasiado tarde.

La responsabilidad de las Naciones Unidas en la solución de la cuestión de Palestina es permanente. Por lo tanto, apoyamos y respetamos plenamente todos los procesos sustentados en mandatos de las Naciones Unidas que estén encaminados a lograr una solución de esta difícil cuestión. La violación sistemática y flagrante del derecho internacional y del derecho humanitario, así como del derecho internacional de los derechos humanos niega al pueblo palestino sus derechos más básicos. La práctica continuada de la anexión y la incesante expansión de los asentamientos es insostenible, y si realmente estamos a favor de que se respeten los derechos inalienables del pueblo palestino, debemos demostrar que estamos decididos a trabajar con sentido de urgencia y con genuina y sistemática dedicación en apoyo a su justa causa.

La Presidenta (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sra. Novruz (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Es un honor para mí hablar en nombre de los 120 Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

En primer lugar, felicito a la Federación de Rusia por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad

durante este mes y expreso mi agradecimiento por la oportunidad que ha brindado al Movimiento de presentar su posición sobre la cuestión de Palestina.

Durante la reunión ministerial del MNOAL celebrada de forma paralela a la semana de alto nivel del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el 21 de septiembre de 2022, los Ministros aprobaron una declaración política en la que se destaca, entre otras cosas, que el logro de una solución justa, duradera y pacífica de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos debe seguir siendo una prioridad en el programa del Movimiento y que ese problema continúa siendo una responsabilidad permanente de las Naciones Unidas hasta que se resuelva de manera satisfactoria, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y con los parámetros respaldados internacionalmente.

A ese respecto, los Estados miembros del Movimiento reiteran una vez más que esta injusticia histórica que aún perdura, con decenios de ocupación israelí de territorios palestinos y de otros territorios árabes, sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Mientras se sigue privando al pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia, es inexcusable la prolongada parálisis internacional en este asunto.

El consenso internacional sobre una solución justa es firme y claro, y disponemos de un gran número de herramientas políticas y diplomáticas multilaterales para promover el logro de una solución justa y pacífica. Debemos utilizar esas herramientas con responsabilidad y en el MNOAL estamos dispuestos a hacerlo. Instamos al Consejo de Seguridad a actuar de inmediato y a asumir sus responsabilidades en ese sentido.

El Consejo de Seguridad debe cumplir con la obligación que le impone la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, y debe tomar medidas para implementar sus propias resoluciones. La cuestión de Palestina no puede ser una excepción en la aplicación del derecho internacional ni en lo que atañe a la autoridad del Consejo de Seguridad. Los miembros del Movimiento piden al Consejo de Seguridad que supere su parálisis respecto de la cuestión de Palestina a fin de que se resuelva de una manera justa este prolongado conflicto y esta trágica injusticia. Eso no solo abrirá una nueva era para los habitantes de los territorios ocupados y la región, sino también restablecerá la credibilidad de este órgano y de nuestro sistema internacional en su conjunto.

El MNOAL considera que en la resolución 2334 (2016) se ofrece un camino viable hacia la paz, se definen las condiciones y parámetros esenciales para el logro de un resultado justo con base en una solución biestatal sustentada en las líneas del 4 de junio de 1967, y se garantiza el disfrute por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación; la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital; y el logro de una solución justa para la difícil situación de los refugiados palestinos con arreglo a lo dispuesto en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Por lo tanto, el MNOAL reitera su llamamiento a favor del respeto pleno de la resolución 2334 (2016) y a la aplicación efectiva de sus disposiciones y obligaciones, sobre todo por la Potencia ocupante, e incluso, en lo que respecta a los Estados, insta a cumplir con las obligaciones relativas a la distinción, algo fundamental para garantizar la rendición de cuentas.

El Movimiento también hace hincapié en la necesidad de intensificar los esfuerzos diplomáticos internacionales y regionales, incluidos los del Consejo de Seguridad, para poner fin a la ocupación israelí, que comenzó en 1967, y lograr una solución justa, duradera y amplia. Del mismo modo, los Estados miembros del Movimiento siguen pidiendo que se cumplan y se apliquen plenamente todas las demás resoluciones pertinentes, en particular en lo que respecta al cese total de todas las actividades israelíes de asentamiento y al estatus de la Jerusalén Oriental ocupada. A ese respecto, el MNOAL expresa su grave preocupación por el deterioro de la situación sobre el terreno, que se ha caracterizado por el aumento de la violencia, los actos de provocación y la incitación, en particular la violencia y el terror de los colonos, lo que ha causado la trágica pérdida de vidas de más civiles, incluidos niños, así como la detención de miles de civiles palestinos y otros abusos de los derechos humanos y violaciones innumerables del derecho internacional.

Hay que adoptar medidas de inmediato para contribuir a disipar tensiones en esa situación volátil. Ello debe incluir que se ponga fin a todas las medidas unilaterales e ilícitas que aplica Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Los actos que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las violaciones del *statu quo* histórico y jurídico de Jerusalén y sus lugares sagrados, son ejemplos de provocación, son peligrosos y destruyen las perspectivas de paz. Reiteramos nuestro llamamiento para que se respete plenamente el *statu quo*

histórico y jurídico y la custodia histórica hachemita de los lugares sagrados cristianos y musulmanes de la ciudad y la protección de su santidad, así como todas las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las resoluciones del Consejo.

El Movimiento de Países No Alineados elogia los esfuerzos del Rey Mohammed VI de Marruecos como Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica y acoge con agrado el llamamiento relativo a Al-Quds/Jerusalén, firmado en Rabat el 30 de marzo de 2019 por el Rey Mohammed VI de Marruecos y el Papa Francisco, en el que se destaca la importante función que Al-Quds/Jerusalén desempeña como ciudad de tolerancia y respeto mutuo entre los pueblos de las tres religiones monoteístas, así como la necesidad de preservar sus especificidades y características como ciudad de coexistencia pacífica.

El MNOAL reitera en ese sentido su rechazo de la supuesta anexión por parte de Israel de la Jerusalén Oriental ocupada, y destaca que las amenazas continuas de anexión proferidas por los funcionarios israelíes, las constantes actividades de asentamiento y el desplazamiento forzado de familias palestinas de sus hogares y tierras deben ser objeto de condena inequívoca. Toda medida que se tome en ese sentido debe rechazarse de inmediato por ser nula y sin valor y carecer de validez jurídica, y debe tener como respuesta la adopción de medidas firmes de rendición de cuentas por esas violaciones graves, incluidas contramedidas lícitas.

La situación en la Franja de Gaza, en especial la grave situación humanitaria, sigue preocupando profundamente al Movimiento. El MNOAL reitera su llamamiento para que se levante por completo el bloqueo israelí ilegal, que sigue infligiendo un terrible sufrimiento humanitario, social y económico a más de 2 millones de niños, mujeres y hombres palestinos en Gaza. Esa crisis debe abordarse de manera integral, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

A falta de una solución justa, los Estados miembros del MNOAL también reiteran su llamamiento para que se siga prestando la asistencia humanitaria y socioeconómica necesaria al pueblo palestino, incluidos los refugiados de Palestina. El Movimiento reitera que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales,

sigue siendo indispensable para aliviar su difícilísima situación, e insta a la comunidad internacional a proporcionar al Organismo una financiación suficiente y previsible. Garantizar la continuidad del UNRWA y su importante contribución a la estabilidad regional debe ser un motivo de preocupación para el Consejo.

Dado que Israel ha abdicado claramente de sus obligaciones como Potencia ocupante de proteger a la población civil palestina, prescritas por el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, el Movimiento reitera también su llamamiento de larga data en favor de la protección internacional del pueblo palestino a fin de disuadir de cometer violaciones, promover la seguridad humana de la población bajo ocupación y evitar la pérdida de más vidas inocentes.

A ese respecto, el Movimiento reitera su grave preocupación por la falta de rendición de cuentas por todas las violaciones que Israel ha cometido en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, muchas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra. Israel debe cumplir el derecho internacional y rendir cuentas por su desacato flagrante al Consejo y a sus obligaciones jurídicas internacionales. La falta de justicia solo fomenta una mayor impunidad, da lugar a que se repitan los delitos y desestabiliza la situación sobre el terreno, lo que reduce las perspectivas de paz. Por ello, los Estados miembros del MNOAL siguen pidiendo que se adopten medidas internacionales que garanticen el cese y la rendición de cuentas por las violaciones que Israel está cometiendo de manera sistemática contra el pueblo palestino.

En lo que respecta a la situación en el Golán sirio ocupado, el Movimiento reitera que todas las medidas y actos que Israel, la Potencia ocupante, haya adoptado o adopte en el futuro, como su decisión ilegal del 14 de diciembre de 1981 por la que pretende alterar la condición jurídica, física y demográfica de ese territorio y su estructura institucional, así como las medidas de Israel destinadas a aplicar su jurisdicción y su administración en esa zona, son nulas y carecen de efecto jurídico. A ese respecto, y en consonancia con la posición de principio del MNOAL, el Movimiento exige una vez más que Israel cumpla la resolución 497 (1981) y se retire totalmente del Golán sirio ocupado a sus fronteras de 4 de junio de 1967, en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Además, los Estados miembros del MNOAL hacen hincapié en que Israel debe retirarse de todos los territorios libaneses, incluidas las granjas de Shebaa, las

colinas de Kfar Shuba y la parte septentrional de la aldea de Al-Gayar y el área colindante al norte de la línea azul, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

Para concluir, el Movimiento aprovecha esta oportunidad para reiterar su llamamiento en favor del despliegue de esfuerzos internacionales colectivos para hacer cumplir el derecho internacional con el objetivo de poner fin a esta injusticia histórica y grave. Los Estados miembros del MNOAL reiteran su determinación de promover una solución justa, duradera, amplia y pacífica a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, en particular a la plaga de los refugiados palestinos, y reitera su apoyo al pueblo palestino en su lucha para lograr la justicia y disfrutar de sus derechos inalienables y aspiraciones nacionales legítimas, como la libre determinación, la libertad y la independencia en su Estado soberano e independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

La Presidenta (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

Sr. Turay (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado el importante debate abierto de hoy. Asimismo, agradezco al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio la información actualizada que ha proporcionado.

Los recientes incidentes ocurridos en Oriente Medio en relación con el conflicto israelo-palestino son un indicio de que, mientras no se busque un enfoque holístico y amplio de la controversia, su repetición sigue siendo inevitable y seguirá suponiendo una amenaza grave para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Este prolongado conflicto en Oriente Medio sigue socavando todos los esfuerzos del Consejo de Seguridad por defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y cumplir su mandato fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales. En esta coyuntura, nosotros, la comunidad de naciones, debemos implicarnos de forma constructiva para poner fin a las muertes, los desplazamientos y la pérdida de bienes y frenar el inmenso miedo que se ha infundido en la mente tanto de palestinos como de israelíes de la región. Decenios después de que la Asamblea General aprobara el plan de partición en virtud de su resolución 181 (II), palestinos e israelíes siguen expuestos a la violencia y al conflicto, que provocan muertes, traumas, desplazamientos y angustias indecibles. En este sentido, Sierra Leona hace un llamamiento al Consejo de Seguridad

para que aplique sus propias resoluciones relativas a la cuestión israelo-palestina y estudie todas las vías diplomáticas y políticas posibles, que puedan conducir a un proceso de paz orientado a lograr una solución biestatal, que permita a Israel y Palestina convivir en paz.

Sierra Leona insta a Israel y Palestina a abstenerse de aplicar medidas acciones unilaterales, que podrían exacerbar las tensiones y desencadenar la violencia. A este respecto, nos solidarizamos con las víctimas de esta violencia prolongada. Condenamos el aumento de la violencia, la incitación y todas las demás medidas, que anulan los esfuerzos de paz y son contrarias al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Reconocemos la difícil situación de los refugiados palestinos y reiteramos la necesidad de seguir prestando asistencia humanitaria y socioeconómica a las personas más vulnerables, en especial las mujeres, los ancianos, los niños y los jóvenes, a través de los organismos competentes de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones humanitarias internacionales, que puedan garantizar su derecho a la vida, la libertad y la prosperidad.

Para concluir, Sierra Leona hace un llamamiento a Israel y Palestina para que mantengan su responsabilidad compartida de fomentar la confianza mutua y promover una posible solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, a la luz del espíritu de consenso internacional y fundamentada en una solución justa que sea aceptable para ambas partes. En este sentido, cualquier solución a la crisis actual debe ser coherente con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la labor del Cuarteto de Oriente Medio, guiada por los principios generales de la no violencia, el reconocimiento de Israel y la aceptación de los acuerdos previos alcanzados para impulsar el proceso de paz en Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Agradezco al Coordinador Especial Wennesland su exposición informativa.

A Noruega le sigue preocupando sobremanera la situación de la seguridad en Oriente Medio. Las tensiones de que hemos sido testigos recientemente durante el Ramadán, la Pascua y la Semana Santa podrían haber escapado a todo control con facilidad, lo que acarrearía consecuencias de largo alcance para toda la región.

Felicitemos a las partes por haber contribuido a la reducción de las tensiones. La calma relativa que ha reinado en Al-Haram al-Sharif/Monte del Templo desde el fin del Ramadán ha demostrado que, incluso en períodos de elevada tensión, es posible evitar una escalada grave. También reconocemos los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los actores de la región. Esa influencia tranquilizadora seguirá siendo necesaria en las próximas semanas. Acogemos con satisfacción las declaraciones formuladas en las reuniones de Aqaba y Sharm el-Sheikh y pedimos a las partes que cumplan sus compromisos. Seguimos instando a Israel a que respete el *statu quo* histórico de los lugares sagrados de Jerusalén, incluida la función de custodia que ejerce Jordania.

Han transcurrido 75 años desde que la Asamblea General aprobó un plan de partición de Palestina mediante su resolución 181 (II). Noruega votó a favor de la creación del Estado de Israel en 1947, y lo reconoció en 1949. Además, hace 75 años, Noruega también votó a favor de la creación de un Estado palestino y, desde entonces, ha mantenido su adhesión a la solución biestatal. Aunque en estos momentos las perspectivas de un acuerdo político parecen poco halagüeñas, Noruega sigue considerando que la solución biestatal es la mejor manera de garantizar la seguridad y los derechos humanos de los israelíes y los palestinos, así como el derecho de ambos pueblos a la libre determinación.

Como Presidente del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, Noruega sigue trabajando activamente con las partes y la comunidad internacional para mejorar las condiciones económicas y crear las instituciones palestinas al servicio de un Estado palestino. Seguimos decididos a llevar adelante esa labor, incluso en estos tiempos tan difíciles. Por ello, la próxima semana, Noruega volverá a convocar al grupo de donantes en el contexto de una reunión en Bruselas, organizada por la Unión Europea. Las partes y la comunidad internacional examinarán de consuno la gravísima situación financiera de la Autoridad Palestina y fijarán objetivos para salvaguardar la viabilidad de una solución biestatal.

La Presidenta (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Celebro la presencia del Sr. Al-Malki antes en esta sesión (véase S/PV.9309).

Pesa sobre todos nosotros el hecho de que, durante más de siete decenios, nos hayamos esforzado por encontrar una solución justa y pacífica a la situación

en Palestina. Desde hace mucho tiempo, Sri Lanka ha abogado por prestar apoyo constante a un Estado de Palestina soberano e independiente, y pide a la comunidad internacional y a todas las partes interesadas que redoblen sus esfuerzos para lograr una solución duradera, entre otras cosas aplicando, lo antes posible, las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a una solución biestatal, basada en las fronteras de 1967.

Se dice que no se puede separar la paz de la libertad porque ninguno de nosotros puede estar en paz, salvo que gocemos de libertad. Se pudiera observar que este fue el saludable deseo expresado en las recientes declaraciones del Secretario General y de representantes de numerosos Estados Miembros, en las que se indicaba que cualquier intento de anexión unilateral del territorio de un Estado por otro constituye una violación del derecho internacional. Está claro que la ocupación de cualquier territorio por la fuerza conlleva responsabilidades internacionales y obliga a la fuerza ocupante a rendir cuentas. Lamentablemente, hemos tenido noticias de la incesante adquisición por la fuerza de tierras y recursos naturales árabes. Sabemos que la Franja de Gaza ha sido objeto de bloqueo y cierre durante 15 años, que se ha descrito como una prisión al aire libre.

Todo ello ha repercutido gravemente en la vida de los palestinos, y quizá incluso en la vida de los israelíes. Nos entristecemos cuando se señalan los efectos perjudiciales que esta agresión persistente ha tenido en los niños. No hace mucho tiempo, el Consejo de Seguridad aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2023/1, en la cual expresaba su profunda preocupación por la situación actual en las tierras árabes ocupadas. El Consejo reafirmó su apoyo inquebrantable a la visión de una solución biestatal mediante la cual dos Estados democráticos, Israel y Palestina, puedan convivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Este compromiso subraya que ambos pueblos tienen derecho a las mismas medidas de libertad, seguridad, propiedad y dignidad, y señala además que la agresión continuada, con independencia de su origen, es peligrosa y compromete la viabilidad de una solución biestatal.

No podemos sino desalentar todas las medidas unilaterales que obstaculicen la paz, y condenamos tales acciones, incluidos los actos de terrorismo, y hacemos un llamamiento a todas las partes para que condenen inequívocamente tales actos y se abstengan de incitar a la violencia. Instamos a todas las partes a mantener la calma y la contención y a abstenerse de las acciones provocadoras, las incitaciones y la retórica incendiaria. También debemos desalentar la discriminación,

la intolerancia y los discursos de odio motivados por el racismo o dirigidos contra personas pertenecientes a comunidades religiosas. Debemos mantener con firmeza nuestro llamamiento para preservar el *statu quo* de los lugares sagrados de Jerusalén. Recientemente, el Consejo ha tomado nota de los importantes esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales que se han realizado y ha hecho un llamamiento para detener con urgencia cualquier actividad que vaya en detrimento del proceso de paz. Lamentablemente, el mes más sagrado para ambas religiones no ha transcurrido en paz. Por ello, reiteramos los llamados a todas las partes para que se abstengan de adoptar medidas que puedan agravar las tensiones en los lugares sagrados y en sus alrededores. Somos conscientes de que, en los últimos años, se han producido cambios drásticos, no solo en Israel y Palestina, sino en toda la región. Creemos que es necesario plantear un nuevo discurso sobre ese problema interminable, en especial si se tienen en cuenta los cambios drásticos que se han producido sobre el terreno en los últimos años.

Al fin y al cabo, la historia de Palestina parece haber estado marcada, desde sus inicios hasta nuestros días, por todos los matices del colonialismo y por una disposición que la comunidad internacional considera polifacética, difícil de comprender y aún más difícil de abordar. Somos conscientes de que resulta difícil desafiar a las Potencias establecidas y a sus intereses cuando se niegan a escuchar las voces de la sociedad civil, que hablan desde la moralidad, y cuando hacen caso omiso de sus objetivos, pero debemos seguir fomentando la paz. Siempre se debe pensar concienzudamente si se puede hacer más para solucionar ese problema de larga data. Tenemos que encontrar la manera de avanzar y salir de la catástrofe que se vive hoy por hoy. Cabe decir que esa visión debe basarse en el deseo genuino de ayudar al pueblo palestino y en consideraciones políticas que de verdad tengan en cuenta a los demás. Es posible que muchos de los que apoyan la solución biestatal por considerarla la fórmula ideal tengan intenciones sinceras, pero, a fin de cuentas, esa propuesta ha impedido que los diplomáticos y los políticos logremos resultados eficaces. Esa idea se ha presentado como la mejor solución, pero puede que no sea del todo satisfactoria. De nada valdrá albergar esperanza y rezar si no deseamos de corazón que en esa tierra, antaño bendita, reine la paz. No podemos esperar mucho más; no podemos permitir que la situación se siga agravando. Sri Lanka desea que Palestina goce de la paz auténtica que debería haber alcanzado hace mucho tiempo.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, por haber presidido la sesión del Consejo de Seguridad esta mañana. También agradezco a la delegación de la Federación de Rusia por haber convocado este importante debate abierto sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Asimismo, quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del hermano Estado de Palestina, Sr. Riad al-Malki, y agradecer al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, su valiosa exposición informativa.

Para resolver por medios pacíficos los conflictos de larga duración que asolan Oriente Medio, cuyas consecuencias son también de tipo socioeconómico, se debe trabajar de forma mancomunada y renunciar a la violencia y a la intolerancia. Así será posible reavivar las perspectivas de una paz justa, aportar seguridad y estabilidad a la región, y satisfacer las aspiraciones de sus pueblos, que desean conseguir la prosperidad y el desarrollo global y sostenible.

El Reino de Bahrein reafirma el carácter central de la cuestión palestina y la importancia de preservar el proceso de paz y los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a establecer un Estado palestino independiente con las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de la solución biestatal y de conformidad con los principios del derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe. El Reino de Bahrein subraya la importancia de seguir protegiendo a los fieles de la mezquita Al-Aqsa y de los demás lugares sagrados de Jerusalén, y de preservar el *statu quo* jurídico e histórico en ellos, de conformidad con las resoluciones internacionales correspondientes. Reafirmamos la necesidad de respetar el papel del hermano Reino Hachemita de Jordania como custodio de los lugares sagrados.

El Reino de Bahrein celebra la declaración trilateral conjunta del hermano Reino de la Arabia Saudita y la República Islámica del Irán, con la mediación de la República Popular China, sobre la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos primeros países. El Reino de Bahrein espera que el acuerdo constituya un paso positivo para resolver las diferencias y poner fin a todas las controversias regionales mediante el diálogo y la diplomacia, para forjar así relaciones internacionales basadas en la comprensión y el respeto mutuos, la buena

vecindad, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y la observancia de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

El Reino de Bahrein expresa su profundo pesar por los enfrentamientos armados que están teniendo lugar en el hermano Sudán y sus graves consecuencias para la seguridad de los ciudadanos y los habitantes de esa nación. Pedimos a las partes sudanesas que obren con sensatez y buen juicio para poner fin a los enfrentamientos armados, frenar la escalada y detener el derramamiento de sangre. Las instamos también a que dialoguen para

alcanzar una solución política que preserve la seguridad y la estabilidad del Sudán y que proteja los intereses de ese país hermano.

Por último, el Reino de Bahrein reitera la necesidad de mantener la cooperación y la coordinación para apoyar todas las iniciativas encaminadas a alcanzar soluciones políticas que consoliden la paz y la estabilidad en esa región vital y estratégica, lo cual redundará en beneficio de todos los países y pueblos del mundo.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.